

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Layneze pide no ausentarse del debate técnico

Cuestiona que no se pueda opinar ante la trascendencia en la forma de impartir justicia

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, dijo que en el ámbito de la discusión sobre la iniciativa presidencial de reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF) y locales, los jueces deben permanecer ausentes del debate político, pero no de lo técnico, porque son propuestas que de aprobarse van a trascender en la manera de impartir justicia.

En un comunicado, la Corte retomó la entrevista que concedió el ministro a Justicia TV el 23 de mayo en Tijuana, Baja California, donde señaló que se debe permitir a los juzgadores expresar sus objeciones, cuestionamientos y dudas respecto a las reformas trascendentales.

Debido a que están impactando o pueden impactar en la organización del Poder Judicial, y descartó que las opiniones signifiquen que se adelanten criterios y con ello quedar impedidos para resolver un eventual caso sobre el tema.

“¿Cómo es posible que no pueda opinar? Por ejemplo, respecto de la elección de ministros, ministras, jueces, magistradas, magistrados, o sea, una reforma de esa trascendencia y que no puedas decir nada.

“Que podamos decir: no es conveniente, no es una buena reforma, la elección no es la solución al problema que se pretende solucionar en materia de protección de derechos humanos”, aseveró en aquella ocasión en el marco del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, desde el Poder Judicial de la Federación.

Layneze Potisek calificó como necesaria una reforma judicial, pero, consideró que se requiere un ejercicio de autocritica, en el cual se realice un análisis para determinar qué se puede cambiar para mejorar el PJF.

El martes pasado, durante los Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados, la ministra Yasmín Esquivel Mossa reconoció el trabajo y compromiso con el que se aborda la reforma al PJF.

Presentó tres propuestas adicionales: la primera relacionada con un procedimiento transitorio único de revocación del cargo de los juzgadores, conforme un sistema análogo que también es de participación ciudadana.

Esto con respeto a lo que determine el poder revisor de la Constitución, la ministra propuso adicionar un artículo transitorio para establecer que tanto magistradas y magistrados de circuito, así como juezas y jueces de distrito participen en una jornada electoral de revocación del cargo, dentro de la circunscripción electoral de su desempeño.

A fin de que se les revoque su nombramiento si lo determina la mayoría de la ciudadanía; dentro de una participación de al menos 40% de los inscritos en la lista no-



minal o bien el porcentaje que determine la Legislatura.

La segunda propuesta es para quienes ya se encuentren laborando en los órganos jurisdiccionales se les permita acceder a los procesos de elección popular en forma prioritaria siempre y cuando cumplan con los demás requisitos previstos en el artículo 97 de la iniciativa de reformas constitucionales, con el objetivo de no interrumpir la carrera judicial.

La tercera propuesta consiste en que, en la primera elección popular de integrantes de la Corte, tribunales colegiados y juzgados de distrito, se postulen exclusivamente mujeres, para lograr su ma-

yor presencia en los órganos de impartición de justicia.

Por otra parte, durante el Foro Reforma al Poder Judicial *Efectos en Beneficio de la Ciudad de México*, la ministra comentó que es el momento para poder analizar cada uno de los diferentes artículos constitucionales que se van a modificar y que el Poder Judicial pueda ser escuchado y tener esta relación con los demás poderes.

Cuestionada si se requiere la salida de la ministra presidenta de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández, Esquivel Mossa subrayó que debe ser una reflexión permanente. ●

JAVIER LAYNEZ POTISEK

Ministro de la Corte

"Cómo es posible que no pueda opinar? Por ejemplo, respecto de la elección de ministros (...) una reforma de esa trascendencia y que no puedas decir nada"



ARCHIVO CUARTOSCUERO

Javier Laynez Potisek consideró que se requiere una reforma al Poder Judicial, pero con un ejercicio de autocrítica previo.



Iniciativa del Ejecutivo “no es una buena reforma” al PJF, sostiene Javier Laynez

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Para el ministro Javier Laynez Positsek sí es necesaria una reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) para enfrentar problemas de justicia del país, pero la solución no es la actual iniciativa presidencial que se discutirá en los próximos días en comisiones de la Cámara de Diputados.

A través de un comunicado difundido ayer por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ministro descalificó cambios que propone la iniciativa, como elegir a los jueces, magistrados y ministros por voto popular; defendió que se debe permitir a los juzgadores exponer cuestionamientos y dudas sobre la reforma porque impactan en la organización del PJF.

“¿Cómo es posible que yo no pue-

da opinar? Por ejemplo, respecto de la elección de ministros, jueces, magistrados, o sea, una reforma de esa trascendencia y que no puedas decir nada (...) que podamos decir: no es conveniente, no es una buena reforma, la elección no es la solución al problema que se pretende solucionar en materia de protección de derechos humanos”, dijo en entrevista en un programa de Justicia Tv, el canal oficial del PJF.

En cuanto a los cambios que propone el Presidente, Laynez dijo que los jueces constitucionales “deben permanecer ausentes del debate político, pero no del debate técnico”, ya que, dijo, si se aprueba esta reforma va a trascender en la manera que se imparte justicia.

El ministro descartó que las opiniones de los jueces signifiquen que se adelanten criterios y, con ello,

quedar impedidos para resolver un eventual caso sobre el tema.

Laynez consideró que en la reforma judicial debe haber un ejercicio de autocritica, en el cual se haga un análisis para determinar qué se puede cambiar para mejorar el PJF.

Durante los últimos meses, jueces, magistrados y ministros han participado en eventos públicos para expresar su posición sobre la reforma al PJF en puerta. Una gran parte lo ha hecho en rechazo a la enmienda constitucional.



▲ Magistrados de circuito y jueces de distrito protestaron contra la reforma al Poder Judicial el 12 de julio pasado, frente al Palacio de Justicia Federal en la CDMX. Foto José Antonio López



LÁYNEZ ADMITE QUE EL PJ NECESITA UNA REFORMA... PERO NO LA DE AMLO P. 5

“NECESITAMOS UNA REFORMA, PERO NO LA DE AMLO”: LÁYNEZ

El ministro aseguró que la elección popular de los jueces no es la opción

ELIA CRUZ CALLEJA

naclon@contrarepública.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Javier Láynez Potisek admitió que el Poder Judicial de la Federación sí necesita de una reforma, pero no como la planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador que propone la elección por la vía popular de la votación el cambio de jueces, magistrados y ministros.

A través de un comunicado, la Corte dio a conocer la postura Láynez Potisek sobre la inminente reforma judicial que el Congreso de la Unión, con mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM, comenzarán a discutir en septiembre una vez que inicie la legislatura.

En esta postura que es parte de una entrevista que concedió el ministro al canal Justicia Tv, el 23 de mayo en Tijuana, Baja California, en el marco del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, desde el Poder Judicial de la Federación, Javier Láynez también consideró que los jueces no pueden sustraerse de opinar sobre la cuestión técnica de la reforma porque esta, de ser aprobada, va a cambiar la manera en que hasta ahora se imparte justicia, aunque dijo que sí pueden mantenerse sin opinar en el debate público.

“Los jueces constitucionales deben permanecer ausentes del debate político, pero no del debate técnico, porque son reformas que, de aprobarse, van a trascender en la manera de impartir justicia”, dijo.

En ese sentido, expresó que a los juzgadores se les debe permitir expresar sus objeciones, cuestionamientos y dudas respecto a las reformas trascendentales, porque están impactando o pueden impactar, también, en la organización del Poder Judicial Federal. ●



JUECES DEBEN PERMANECER AUSENTES DEL DEBATE POLÍTICO MÁS NO TÉCNICO: LAYNEZ POTISEK

Por Luis Carlos Silva

Ante la discusión sobre la iniciativa presidencial de reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación y poderes judiciales locales, --que se analiza en el Congreso de la Unión--, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), Javier Laynez Potisek, consideró que los jueces constitucionales deben permanecer ausentes del debate político, pero no del debate técnico, porque son reformas que, de aprobarse, van a trascender en la manera de impartir justicia.

El integrante del Poder Judicial Federal comentó que se debe permitir a los juzgadores expresar sus objeciones, cuestionamientos y dudas respecto de dichas reformas trascendentales, porque están impactando o pueden impactar, también, en la organización del Poder Judicial Federal.

A su vez, descartó que dichas opiniones signifiquen que se adelanten criterios y, con ello, quedar impedidos para resolver un eventual caso sobre el tema.

“¿Cómo es posible que yo no pueda opinar? Por ejemplo, respecto de la elección de ministros, ministras, jueces, magistradas, ma-

gistrados, o sea, una reforma de esa trascendencia y que no puedas decir nada (...) que podamos decir: no es conveniente, no es una buena reforma,

la elección no es la solución al problema que se pretende solucionar en materia de protección de derechos humanos”, dijo.

En su oportunidad, el ministro Laynez Potisek señaló que sí es necesaria una reforma judicial, pero, consideró que debe haber un ejercicio de autocritica, en el cual se haga un análisis para determinar que se puede cambiar para mejorar el Poder Judicial de la Federación.

Luego del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, desde el Poder Judicial de la Federación el ministro Laynez Potisek fue más allá al destacar que en nuestro país están sentadas las bases para enriquecer el análisis y la discusión de este importante tópico al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por último, el ministro del Máximo Tribunal del país exhortó a los integrantes del Poder Judicial a seguir muy de cerca las acciones que requiere el país a fin de sentar precedentes de cara a uno de los análisis más importantes que requiere el país.



Ante reforma Judicial, jueces deben permanecer ausentes del debate político: Ministro Laynez



P. 6

Ante reforma Judicial, jueces deben permanecer ausentes del debate político: Ministro Laynez

ALEJANDRO ROMERO

En el ámbito de la discusión sobre la iniciativa presidencial de reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación y poderes judiciales locales -que se analiza en el Congreso de la Unión-, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (la Corte), Javier Laynez Potisek, consideró que los jueces constitucionales deben permanecer ausentes del debate político, pero no del debate técnico, porque son reformas que, de aprobarse, van a trascender en la manera de impartir justicia.

El ministro comentó que se debe permitir a los juzgadores expresar sus objeciones, cuestionamientos y dudas respecto de dichas reformas trascendentales, porque están impactando o pueden impactar, también, en la organización del Poder Judicial Federal. Descartó que dichas opiniones signifiquen que se adelanten criterios y, con ello, quedar impedidos para resolver un eventual caso sobre el tema.

"¿Cómo es posible que yo no pueda opinar? Por ejemplo, respecto de la elección de ministros, ministras, jueces, magistradas, magistrados, o sea, una reforma de esa trascendencia y que no puedas decir nada (...) que podamos decir: no es conveniente, no es una buena reforma, la elección no es la solución al problema que se pretende solucionar en materia de protección de derechos humanos", dijo.

El ministro Laynez Potisek señaló que sí es necesaria una reforma judicial, pero consideró que debe haber un ejercicio de autocritica, en el cual se haga un análisis para determinar qué se puede cambiar para mejorar el Poder Judicial de la Federación.

Laynez Potisek defendió las figuras de control constitucional en el Poder Judicial y advirtió que su eliminación puede significar el regreso

al Poder concentrado en los poderes Ejecutivo y Legislativo.

El ministro pidió al Poder Legislativo hacer un diagnóstico sobre el Poder Judicial, antes de decidir qué hacer para reformarlo y advirtió que limitar las facultades de revisión de las leyes puede implicar un retroceso a un poder concentrado.

Laynez recordó que la ciudadanía accede a la justicia, primero a través de los poderes judiciales locales, mismos que han sido desatendidos.

Reconoció que el Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene problemas graves, pero cuestionó a los legisladores sobre la idoneidad de elegir a los juzgadores federales mediante voto popular pues sólo en la Ciudad de México, los electores tendrán que votar entre dos mil 88 perfiles para jueces, magistrados y ministros de la Corte, por lo que consideró que no es una vía que garantice que los mejores candidatos lleguen a ocupar esos puestos.

"Claro que el Poder Judicial Federal tiene problemas y tiene problemas graves. Mi pregunta es: ¿si esos problemas te llevan a hacer una reforma, que puede ser muy pertinente en muchos aspectos, pero en la elección?, yo, permítanme decirles que tengo mis dudas", comentó.

"Si tú tienes que ir a una elección por 6 años está bien, a la mejor tienes el aliciente de prepararte, pero pues muy seguramente tu aliciente mayor sea ganarte a los grupos de apoyo que, insisto y lo diré siempre, es muy legítimo en la representación popular, es natural, es su sustancia, un legislador compra una causa y compromete su voto en ella, el juez no, no puede hacer eso", enfatizó

Indicó que los datos del diagnóstico que el presidente Andrés Manuel López Obrador incluyó en su iniciativa de reforma al Poder Judicial son reales, pero que estos no significan necesariamente que todo el PJF esté "podrido".



JAVIER LAYNEZ

Piden a jueces alejarse del debate político

En el ámbito de la discusión sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial —que se analiza en el Congreso de la Unión—, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Javier Laynez Potisek, consideró que los jueces constitucionales deben permanecer ausentes del debate político, pero no del debate técnico, porque son reformas que, de aprobarse, van a trascender en la manera de impartir justicia. Comentó que se debe permitir a los juzgadores expresar sus objeciones, cuestionamientos y dudas respecto de dichas reformas porque están impactando o pueden impactar, también, en la organización del Poder Judicial Federal. / REDACCIÓN / OVACIONES



Javier Laynez pide a jueces permanecer ausentes del debate político por la reforma al Poder Judicial

El jurista mencionó que es necesaria una reforma e invitó a hacer un ejercicio de autocrítica

Por Octavio Vargas



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **Javier Laynez Potisek** hizo un llamado para que los juzgadores se ausenten del **debate político** respecto a la reforma al Poder Judicial, que cerca a que **concluyan los foros se han intensificado las protestas y posicionamientos** en contra de que se apruebe el proyecto.

Aunque, no por pedir un distanciamiento de la politización sobre la reforma, pidió que **participen en los debates técnicos**, ya que de aprobarse, va a trascender en la manera de impartir justicia, pues no sólo implica la elección directa de los jueces, sino también la constitución de **un nuevo órgano encargado de evaluar las sentencias de los jueces**.

[Javier Laynez pide a jueces permanecer ausentes del debate político por la reforma al Poder Judicial - Infobae](#)

PODER

Jueces deben estar en debate técnico de reforma al Poder Judicial: ministro Laynez

Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Javier Laynez Potisek.

Redacción La-Lista | 4 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Javier Laynez Potisek**, consideró que en el contexto de la discusión de la iniciativa de reforma al **Poder Judicial** de la Federación y locales, los jueces deben permanecer ausentes del debate político, pero presentes en el técnico.

Ello, debido a que se trata de reformas que, de aprobarse, van a trascender en la manera de impartir justicia.

[Jueces deben estar en debate técnico de reforma al Poder Judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Cambios en el Poder Judicial acabarían con las “sesiones secretas”: ministra Lenia Batres

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Desde el 23 junio, la ministra Lenia Batres Guadarrama decidió ocupar sus ratos libres para ir a espacios y plazas públicas con la intención de defender la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF). A la fecha ha acumulado 36 participaciones en foros de varios estados del país, pues asegura que la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador pondrá “los controles” que necesita ese poder del Estado.

Por ejemplo, apuntó que la reforma acabaría con el exceso de “sesiones secretas” del pleno de la Corte donde se resuelven más de 90 por ciento de los asuntos y sentaría bases para que lleguen ministros con perfiles que guíen sus actos con “transparencia absoluta”, incluso fuera de la Corte. Lo anterior, como una crítica a las reuniones que sostuvo la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, con actores políti-

cos como *Alito* Moreno, líder del PRI, durante el último periodo electoral.

En los foros a los que ha acudido Lenia Batres, organizados por Morena, colectivos y colegios de abogados, entre otros, ha presentado una radiografía del PJF. En estos eventos se ha referido a un análisis de las 258 mil tesis aisladas y jurisprudenciales vigentes, en las que sólo 195 son sobre el derecho a la salud, 70 en relación con el derecho a la educación y 30 acerca del derecho a la vivienda, y, en contraste, la ministra señala que hay 12 mil tesis vigentes que tocan temas corporativos y fiscales.

Asimismo, critica que hay 78 leyes declaradas inconstitucionales a partir de 2019 por razones de supuestos vicios en el proceso legislativo, lo que significa 600 por ciento más que las 26 invalidadas entre 1995 y 2018.

“Entonces, de repente viene lo que he llamado una masacre legislativa con causas absolutamente inverosímiles”, sostuvo.



VISITA MÉXICO

Fernández de Kirchner aplaude reforma judicial de López Obrador

Hace un llamado para que se publiquen las actas de votación de la elección en Venezuela

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Cristina Fernández de Kirchner, expresidenta de Argentina, demostró su apoyo a la reforma al Poder Judicial que planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que sostuvo que la justicia en América Latina “está cooptada”.

Durante la clausura del curso internacional *Realidad política y electoral de América Latina*, del Instituto Nacional de Formación Política (INFP) de Morena, sostuvo que la justicia es una de las dos utopías que se persiguen en el continente.

“(Se debe) reformar una justicia que está totalmente cooptada por los factores de poder económico, absolutamente presionada por los medios

“(Se debe) reformar una justicia que está totalmente cooptada por los factores de poder económico”

CRISTINA FERNÁNDEZ
Expresidenta de Argentina



hegemónicos, porque cada uno tiene un muerto en el ropero”, dijo.

En cuanto a las críticas que se han realizado en México, donde expertos han alertado por los riesgos que representan estos cambios a la Constitución que pondrían en riesgo la autonomía de los juzgadores,

la exmandataria no les dio mayor importancia.

“Escuchaba a alguien en un programa, a un consultor que decía: ‘AMLO quiere vulnerar la independencia del poder’. ¿Independencia de dónde? Del único que son independientes, el Poder Judicial, es de los reyes de España”, apuntó Fernández de Kirchner.

Uno de los puntos más criticados de los cambios que impulsa Morena es la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.

Por otro lado, la política peronista hizo un llamado para que se transparente la elección en Venezuela, misma que ha sido fuertemente cuestionada ante la falta de claridad.

“Le pido, pero no solamente por el pueblo venezolano, por la oposición, por la democracia, por el propio legado de Hugo Chávez, que publiquen las actas”, remarcó.

En línea con lo que han pedido otros líderes latinoamericanos como Luiz Inácio *Lula* da Silva, presidente de Brasil, y Gabriel Boric, de Chile, y en contraste con el propio discurso chavista, Fernández de Kirchner llamó a la apertura.

“Que se publiquen las actas, eso es lo que tenemos que pedir, que se publiquen las actas para que todos puedan escrutar la opinión pública internacional: la oposición, el pueblo de Venezuela...”, afirmó.

Además, Fernández de Kirchner recordó que, contrario a otros líderes sociales latinoamericanos, ella nunca ha reclamado el resultado de una elección.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
agosto 4, 2024 @ 10:36 am

Cristina Kirchner apoya reforma judicial de AMLO

Las declaraciones de la exmandataria se dieron en un evento organizado por Morena.



La expresidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, respaldó la reforma al poder judicial propuesta por el aún presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

En un evento de Morena, la exmandataria argentina calificó como “ambiciosa y revolucionaria” la iniciativa del presidente López Obrador.

“Celebro esta ambiciosa reforma de Morena”, dijo Kirchner, quien negó que López Obrador busque vulnerar la independencia del poder judicial.

En particular celebró que la reforma al poder judicial contemple disminuir el tiempo de servicio de los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



PODER

Cristina Fernández de Kirchner apoya iniciativa de reforma judicial de Morena

La expresidenta de Argentina participó en el cierre del curso internacional 'Realidad Política y Electoral de América Latina', organizado por Morena.

Redacción La-Lista | 3 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



La expresidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, apoyó la iniciativa de reforma judicial impulsada por **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** y el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**.

En el cierre de un curso internacional organizado por el partido, Fernández de Kirchner calificó como “ambicioso” el cambio propuesto por AMLO para que jueces y magistrados sean electos por voto popular.

[Cristina Fernández apoya iniciativa de reforma judicial de Morena \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Pretende Morena una transformación “radical” en la designación de MP y fiscales en los estados

ENRIQUE MÉNDEZ

Después de aprobar la reforma para renovar el Poder Judicial de la Federación, Morena en la Cámara de Diputados planteará también emprender “un cambio radical” en la designación de los agentes del Ministerio Público (MP) y fiscales en los estados.

“Se necesita terminar con el poder absolutista de los gobernadores en sus nombramientos. La reforma a la procuración de justicia debe ser completa”, dijo el diputado federal electo Alfonso Ramírez Cuéllar en una entrevista donde señaló que cualquier ajuste a la iniciativa del Presidente dependerá de los foros, que concluyen este jueves.

Por ejemplo, aclaró, escalonar o no la elección de los jueces, como ha planteado la próxima consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, uno de los puntos finos que todavía están a debate.

Respecto a si la próxima legislatura aceptará cambios al dictamen que les dejarán los diputados en funciones, señaló que “la estructura, la esencia de la propuesta presidencial será respaldada”.

El legislador planteó que “hay un gran consenso para que la forma de integrar el Poder Judicial sea con la participación de los ciudadanos. Un gran acuerdo está en

construcción, incluso con algunos que se oponían al principio”.

Señaló que uno de los puntos de convergencia es la definición de los requisitos de quienes se postularán a los cargos, que incluirá experiencia, trayectoria, aptitudes y honestidad.

“La reforma se votará sin grandes contratiempos en las dos cámaras del Congreso y en las legislaturas de los estados, donde la ciudadanía demanda con mucha fuerza la transformación y una cirugía mayor al Poder Judicial local, porque es donde más se sufre en la justicia cotidiana y se acentúan la impunidad, el desorden, la corrupción y el compadrazgo”, expresó.

El ex dirigente nacional de Morena reconoció que esta reforma estaría incompleta si no se emprende un cambio radical en las agencias del MP y las fiscalías locales. “La gente demanda una transformación en ese rubro porque la corrupción, la humillación, las deficiencias, el nepotismo en los poderes judiciales es más excesivo en los estados. Al concluir la reforma al Poder Judicial en septiembre, vamos a pasar de inmediato a la del Ministerio Público, porque el Poder Judicial Federal no podrá garantizar una justicia cercana al pueblo si no se incluye este cambio radical en el ámbito ministerial”, indicó.



AÚN DISPONEN DE 446 MIL 798.6 MDP

Hacienda recortó 61.5% a fideicomisos este sexenio

DORA VILLANUEVA

La purga de fideicomisos sin estructura orgánica que impulsó la actual administración aún no se concreta del todo, pero el saldo de recursos dispersos en esas figuras se ha reducido a menos de la mitad en lo que va del sexenio.

Datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público muestran que las disponibilidades en estos instrumentos, señalados en informes de la Auditoría Superior de la Federación por su opacidad, cayeron 61.5 por ciento en términos reales, si se cuenta de diciembre de 2018 a junio de 2024.

La baja se debe no sólo a que 109 fideicomisos fueron eliminados; también responde a que los recursos de los fondos de estabilización fueron utilizados casi en su totalidad ante la falta en ingresos públicos, sobre todo en el primer bienio de esta administración.

De acuerdo con los informes que Hacienda envía al Congreso, el saldo de disponibilidades en los fideicomisos sin estructura orgánica pasó de 878 mil 717.6 millones de pesos al cierre de 2018, a 446 mil



▲ A meses de que concluya la actual administración, de los 109 fideicomisos que el Congreso de la Unión aprobó eliminar, seis aún están vigentes, aunque operan con recursos mínimos. Foto La Jornada

798.6 millones de pesos en junio de 2024. En términos reales—contada la pérdida de poder adquisitivo—estos fondos cuentan con menos de la mitad de recursos que tenían al inicio del sexenio.

Esto se debe en parte a que la actual administración lanzó un pri-

mer decreto el 2 de abril de 2020 que instruyó a las secretarías de Estado el cierre masivo de fideicomisos y la reintegración de sus recursos a la Tesorería de la Federación, como medida de emergencia frente al golpe que implicaría el cierre por la pandemia de coronavirus.



Edwin Noé García dice que en elección en el PJF llevan ventaja los apoyados por partidos

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Las personas que impulsan la reforma al Poder Judicial tienen que tener en mente que se podrían perder los avances de las últimas tres décadas, y se podría desaparecer a la judicatura, alertó el magistrado Edwin Noé García Baeza.

En entrevista con EL FINANCIERO, el secretario ejecutivo de Adscripción en el Primer Circuito con sede en la CDMX pidió que “quienes están encargados de impulsar esta reforma, lo hagan tomando en considera-

ENTREVISTA CON EL FINANCIERO

Tres décadas de avances, en riesgo con reforma judicial, alerta magistrado

ción todos los argumentos que se han dado, porque muy lejos de beneficiar la impartición de justicia, se corre el riesgo de destruir lo que en los últimos 30 años se ha construido”.

García Baeza señaló que está en riesgo el Poder Judicial, ya que se estaría destruyendo la autonomía que necesitan los juzgadores para tomar decisiones.

Alertó que esto sucedería por dos vías: una, que los integrantes de la judicatura se someterán al voto popular, y la segunda, que serán el Ejecutivo y Legislativo quienes tomen la decisión de quién puede aspirar.

En cuanto a la elección de jueces, magistrados y ministros, García Baeza confesó que aún no tiene claro cómo se hará, ya que la propia

iniciativa plantea que los aspirantes a un cargo en el Poder Judicial no podrán hacer campaña, por lo que la ciudadanía no los conocerá.

Planteó que los juzgadores no tienen nada que prometer, ya que su trabajo se limita a presentar argumentos jurídicos, algo que no siempre es del agrado de la ciudadanía.

“Entiendo perfectamente que los

“¿Cómo es posible que yo no pueda opinar? Por ejemplo, respecto de la elección de ministros, ministras, jueces, magistradas, magistrados, o sea, una reforma de esa trascendencia y que no puedas decir nada”, cuestionó Laynez Potisek.

Y reclamó que los juzgadores no puedan decir “no es conveniente, no es una buena reforma, la elección no es la solución al problema que se pretende solucionar”.

Finalmente, dijo que sí es necesaria una reforma judicial, pero debe haber un ejercicio de autocrítica, para determinar qué se puede cambiar para mejorar.—Pedro Hiriart



Reforma al Poder Judicial presenta lagunas que afectarían Plan C de AMLO



P. 8



Reyes Flores Hurtado

Reforma al Poder Judicial presenta lagunas que AFECTARÍAN Plan C de AMLO



Andrés Manuel López Obrador

EDITH ROMERO

En el contexto de la **reforma al Poder Judicial** se debe incluir la elección por **sufragio directo de los procuradores o fiscales estatales**, así como una depuración en los ministerios públicos porque, de lo contrario, el denominado **Plan C** del **presidente López Obrador** no tendrá resultados favorables y, por el contrario, será un retroceso.

De manera tajante lo reconoció el **senador por Morena, Reyes Flores Hurtado**, quien además advirtió que la propuesta original de la **reforma al Poder Judicial** tiene muchas lagunas que se deben solucionar, como establecer filtros para que quienes aspiren a **jueces, magistrados y ministros no sean improvisados** o, lo que es peor, respondan a intereses de poderes fácticos o del crimen organizado.

Consideró que **"la reforma al Poder Judicial está en proceso, aún no está finalizada. Yo creo que la elección de las cúpulas en los estados, tanto del Poder Judicial como de los ministros de la SCJN, el camino apropiado es el voto directo; que la gente pueda decidir quiénes son la cabeza del Poder Judicial, como lo hacen otros poderes, no hay que temerle a la democratización.**

"Destacó también que el tema importante sería elegir a los presidentes de los tribunales de justicia de los estados e incluso a los procuradores y fiscales estatales por voto directo.

"Ahí es donde está el problema, en las procuradurías. Los gobernadores han estado designando a sus procuradores de manera transexenal, lo instrumentó Humberto Moreira en Coahuila con un fiscal por ocho años, para protegerse y cubrirse la espalda. Esas fueron reformas de la mafia".

Explicó igual que esta propuesta de que se elijan también a los procuradores o fiscales por voto directo ya fue planteada en los foros de la reforma al Poder Judicial, para ampliar a estos funcionarios el tema del voto directo.

"Yo no espero que sea una reforma que pase como está, porque como está le faltan muchas cosas, trae muchos huecos, trae muchos pendientes. Es un riesgo real que la base, es decir los jueces, sean electos de manera directa, sin tener filtros que permitan la judicialización del Poder Judicial".

Reyes Flores, apuntó: **"Yo no quiero jueces improvisados que vengan cada seis o cada ocho años a aprender. Yo no quiero un Poder Judicial de aprendices o de gente corrupta, impuesta por los poderes fácticos o por el crimen organizado".**

Dijo que el reto es un **Poder Judicial con filtros**, para evitar improvisados, pero también que quien cumple con el perfil, los profesionales, tengan la certeza de mantenerse en el cargo, de realizar carrera e incluso llegar a jubilarse si cumplen los requisitos, funciones y honestidad que se requiere.

De lo contrario, advirtió, vamos a tener jueces o ministros que vienen pensando que sólo estarán en el cargo seis años y eso es peligroso, porque van a querer transar y enriquecerse en seis años".

El senador por Coahuila dijo que se debe frenar la injerencia de los poderes fácticos en estos procesos de elección de jueces, magistrados y ministros, porque de lo contrario vamos a incurrir en lo que queremos evitar, que los dueños de medios, los empresarios e incluso el narco se apoderen del **Poder Judicial**.

"Hemos estado discutiendo, permeando al interior de Morena y de los foros la elección de los procuradores por voto directo".

Indicó que el tema de los penales, de la corrupción que ahí existe, pero también en los Ministerios Públicos, no se va a lograr nada con la **reforma al Poder Judicial**, pero seguiremos con la misma ley, los mismos métodos de selección de procuradores no vamos a lograr nada, iremos al fracaso.

"El sistema penitenciario no lo han tocado nunca. Son centros delincuenciales donde operan los grandes capos", finalizó.



MANUEL BRAVO

PIDEN EMPRESAS GLOBALES CERTeza JURÍDICA

La piedra angular de las inversiones es la certeza jurídica, aseguró Manuel Bravo Pereyra. El presidente del Consejo de Empresas Globales dijo que hay confianza en el país, pero también cautela por temas como la seguridad, talento, infraestructura, etc. —*Leticia Hernández* **ECONOMÍA / PÁG. 12**

ENTREVISTA CON CEEG

Certeza jurídica, piedra angular de la inversión: Empresas Globales

Ante la posibilidad de una reforma judicial, las firmas mundiales analizan sus opciones

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Las grandes empresas transnacionales tienen confianza sobre el futuro de México, pero no dejan de sentir cautela ante temas por resolver como la seguridad, formación de talento, consolidación de infraestructura, transición energética y, sobre todo, un Estado de derecho eficaz como pilar de la inversión, señaló Manuel José Bravo Pereyra, presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG).

“La piedra angular de las inversiones es la certeza jurídica. Vamos a ser capaces de atraer y retener inversión y capital si damos esa certeza jurídica como país”, dijo en entrevista con EL FINANCIERO.

Al asumir la presidencia del grupo de empresas que han aportado aproximadamente el 45 por ciento

de la Inversión Extranjera Directa (IED) en los 5 años y medio del presente sexenio, la coyuntura de la transición a una nueva administración federal le abre la oportunidad para “tender puentes” entre sector privado y gobierno, y alcanzar un objetivo común: el bienestar y desarrollo del país.

En ese espíritu de colaboración, el CEEG diagnosticó las áreas pendientes por mejorar en el país, plasmadas en el documento “20 ideas por México”, concentradas en cinco ejes: creación de talento, infraestructura, logística y conectividad, seguridad, transición energética y estado eficaz.

“Obviamente esos son muchos temas, pero los contrapesos son importantes. La existencia de organismos autónomos es importante. Recibí con mucho gusto la declaración de la presidenta electa, que quería posponer un poco el tema de los organismos autónomos y analizarlo más a fondo, porque a

final de cuentas ese tipo de puntos hacen a un Estado fuerte y un Estado fuerte con excelencia regulatoria y con capacidades institucionales y de ejecución, atrae inversión”, señaló el también presidente y director general de Bayer México.

RIESGO JUDICIAL

En cuanto a la reforma al sistema judicial, entre las empresas globales hay coincidencia sobre la importancia de fortalecer el Poder Judicial porque, así como la certeza jurídica es la piedra angular de la inversión, pues es clave para la competitividad, para la equidad, para la certidumbre de más inversiones.

“Nos preocupa una eventual reforma al Poder Judicial que, uno, comprometa la imparcialidad judicial, y dos, que comprometa una impartición de justicia que es eficiente”, y precisó la necesidad de una reforma jurídica “que permita que las y los jueces cuenten con el nivel de profesionalización y las

PENDIENTES QUE URGEN

La falta de infraestructura es considerado como uno de los principales cuellos de botella para la llegada de inversiones del *nearshoring*.



“Vamos a ser capaces de atraer y retener inversión y capital si damos esa certeza jurídica como país”

MANUEL JOSÉ BRAVO Presidente del CEEG

capacidades técnicas para hacer su chamba”.

La víspera de una revisión al T-MEC en 2025 hace poner mayor atención en cómo logre concretarse esta reforma judicial, ya que hay compromisos sobre garantías mínimas y obligaciones internacionales.

“Todos esos temas, pues de alguna manera México los debe cumplir en sus obligaciones previstas en los

tratados internacionales y específicamente en el T-MEC”, puntualizó.

En un escenario de aprobación de la reforma judicial como está, “cada empresa tendrá una opinión distinta y pondrá más énfasis en la importancia de un criterio o un efecto”, y explicó que al tener sus consejos de administración fuera del país, estas empresas identifican puntos a favor y en contra.



Sindicato del Poder Judicial rechaza apoyar paro nacional

El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) descartó respaldar un paro de labores en los juzgados y distritos del país en protesta por la reforma judicial.

En un comunicado enviado a la base trabajadora este domingo, el sindicato señaló que “las secretarías y secretarios expusieron, en lo individual, la situación y problemática, que se ha presentado hasta hoy en su sección sindical, respecto a lo que ha circulado en distintos grupos de WhatsApp sobre la intención de ir a paro de labores, dado que aún conti-

núan los diálogos en los que esta representación sindical ha presentado propuestas en relación a la reforma, esta plenaria se reserva pronunciamiento sobre dicha acción”.

El Sindicato informó que los líderes nacionales y de secciones estatales tuvieron una reunión plenaria y virtual este fin de semana en la que actualizaron la información “sobre los avances de las acciones desarrolladas por este gremio, en relación con la iniciativa de reforma al Poder Judicial que está próxima a discutirse en la Cámara de Diputados”.

Indicó que se acordó que el líder nacional,

Jesús Gilberto González, realizará videos regularmente para informar de las gestiones y avances de los diálogos.

Se pactó brindar información recurrente sobre posibles afectaciones salariales y de sus prestaciones y mantener la unidad en los siguientes procesos de la reforma.

Por otra parte, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, señaló que los jueces constitucionales deben permanecer ausentes del debate político, pero no de la discusión técnica, porque son reformas que, de aprobarse, van a trascender en la manera de impartir justicia.

El ministro comentó que se debe permitir a los juzgadores expresar sus objeciones, cuestionamientos y dudas respecto de dichas reformas trascendentales. / **ÁNGEL CABRERA**



Pláticas de café

MARTHA MAGAÑA, JUEZA FEDERAL. PIONERA EN RESOLUCIONES COMPENSIBLES PARA NIÑOS, AFIRMA QUE CAMBIOS AL PJ DARÁN AL TRASTE CON EL PROYECTO

SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL, EN RIESGO

‘Reforma judicial sería un retroceso al pequeño avance’

ÁNGEL CABRERA

La jueza federal Martha Magaña considera que la elección por voto popular de juzgadores pondría en riesgos los avances en el país de sentencias en formato de lectura fácil, que son necesarios para infancias y discapacitados.

La titular del Juzgado Primero con sede en Morelos es pionera en la elaboración de sentencias amigables para que menores que son víctimas de delitos entiendan las resoluciones.

En entrevista con 24 HORAS, indicó que para un juzgador es más fácil redactar una sentencia normal que una de formato de lectura fácil, pues la última no solo es explicar la resolución con infografías o un lenguaje coloquial, sino que se acompaña de la revisión de expertos y tiene detrás la atención integral a las víctimas.

El 1 de agosto pasado, la jueza publicó su última sentencia dirigida a un menor de 12 años que se rompió los dientes en un accidente dentro de la escuela, y la resolución ordenó al plantel pagar los gastos médicos y terapias psicológicas.

¿Considera que con la reforma judicial y la posible llegada de jueces por voto popular, se ponga en riesgo el avance en el país en la elaboración de este tipo de sentencias?

Sí, no solo en este rubro, sino en todos, creo que no podemos dejar a un lado la experiencia, los estudios, quizá mucha gente dirá que es mucho más sencillo hacer una sentencia en formato de fácil comprensión, pero puede decir que a nosotros nos toma menos tiempo hacer una sentencia formal.

Porque si lo hacemos correctamente debemos atender desde las palabras, estamos innovando y buscando formas y medios de comunicarnos (...) sería un retroceso al pequeño avance.

Porque sí lo veo yo como pequeño, que se ha tenido en este rubro, y es sumamente importante dedicar ese tiempo para generar un formato personalizado para la persona involucrada y que requiere esa forma de comunicación distinta.

¿Cuál es su experiencia en la elaboración de sentencias de lectura fácil?

Si hablamos desde cuando lo comencé a hacer, desde que tuve mi nombramiento como jueza federal empecé a realizar este tipo de sentencias en aquellos asuntos donde se involucran personas vulnerables.

Recuerdo mi primera sentencia que hice en ese formato, fue un proyecto, porque era secretaria, lo hice tratándose sobre una adulta mayor y con temas relacionados de a quién correspondía la pensión de una persona fallecida.

Posterior a ello, en mi primera adscripción en Mazatlán, la primera que hice fue para una niña que se encontraba en una casa de asistencia debido a que fue víctima de violación por parte de su padrastro, la resguardaron ahí para tratar de protegerla y que no cambiara su versión de los hechos por miedo.

En relación a mi experiencia académica, todo comenzó en un máster que realicé en violencia de género y justamente en el abordaje de las víctimas, de cómo tratarlas, se habla de ese tipo de formatos, y un poco motivada con estudios de inclusión, fue lo que me llevó a darle ese enfoque a mi trabajo.

¿Cuáles son las bondades de este tipo de sentencias o por qué son importantes?

Son importantes porque el Artículo 17 Constitucional nos habla de que la justicia debe ser de acceso efectivo, para que pase eso, creo que

debemos eliminar a los intermediarios, eso significa que estamos acostumbrados a sentencias y todo tipo de acuerdos, nos comunicamos a través de los abogados o representantes jurídicos, él es quien comunica lo que está pasando, pero el juez nunca tiene la certeza de que esa comunicación sea efectivamente lo que se está emitiendo.

Entonces, hay que romper esa barrera y hacer una comunicación directa, sencilla y entendible, según el artículo 17 de la Constitución.


En cuanto a las bondades, un formato de fácil comprensión se realiza para la persona a la que se le va a explicar esa sentencia, podemos decir que es personalizada, en la que tomamos en cuenta su edad, vemos si tiene algún tipo de

barrera, sea por cuestiones de alguna discapacidad, porque no tuvo la oportunidad de tener estudios, las palabras deben ser más sencillas.

Tenemos que saber que si tiene algún síndrome, como TDH (...) tenemos que ver qué es lo que genera, ya sea depresión, ansiedad, y con base en eso tenemos que elegir no sólo las palabras, sino la técnica y la didáctica para que esa persona pueda entender la sentencia de manera directa.

Nos tenemos que apoyar de especialistas, si se trata de una persona indígena, necesitamos un traductor, si se trata de una persona que necesita lenguaje de señas, se hace el formato de lectura fácil y necesitaríamos el apoyo de un intérprete.



 Hemos visto muchas sentencias, pero seguimos hablando a un niño de autoridad responsable, de instancias, cuando no sabe de qué se trata; seguimos haciendo un resumen, cuando se trata de extraer la idea central que va a impactar al niño”

5
REPORTE

POR RUBÉN ARIZMENDI

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá negó que en México se registren los llamados "sabadazos" para liberar a presuntos delincuentes. De acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el 85 por ciento de los casos de liberación es entre semana.

De esta manera, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio respuesta a la acusación del presidente de la República, secundado por el senador de Morena, Israel Zamora Guzmán, en el sentido de que, de 150 asuntos, 90 se hicieron en fin de semana.

En su conferencia de prensa de las mañanas, el primer mandatario, Andrés Manuel López Obrador, reiteradamente ha señalado que "en 150 casos hay jueces que dejan en libertad a delincuentes del crimen, de la delincuencia organizada y cuello blanco, y 90 fueron 'sabadazos', nada más con eso".

Ante ello, el presidente de la República propuso que los jueces descansen lunes y martes y laboren de miércoles a domingo.

Liberaciones entre semana

Datos oficiales públicos del CJF muestran que el 85 por ciento de las liberaciones son entre

Los 'sabadazos' son falsos **#Poder Judicial**

El ministro Juan Luis González corrigió al presidente López Obrador y a los morenistas, al describir la ruta para liberar a personas cualquier día de la semana en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

semana, y que los días con más liberaciones son jueves y viernes; incluso, hay liberaciones en domingo.

Información relacionada con las órdenes de inmediata libertad de 2018 a junio de 2024 de los 42 Centros de Justicia Penal Federal, que operan a nivel nacional, demuestra que es "falso" lo de los "sabadazos".

Los juzgadores y juzgadoras trabajan los siete días de la semana y en ocasiones a cualquier hora. "Sábado y domingo son los días en los que menos personas en prisión preventiva son liberadas, porque la carpeta judicializada no se encontraba debidamente integrada y/o existían irregularidades en la detención (no se siguió debido proceso)", detalla el CJF.

En el marco del más reciente foro de Diálogos Nacionales sobre la Reforma Judicial que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, el senador Zamora Guzmán cuestionó al ministro para conocer su opinión si está o no de acuerdo en que se modifiquen los días laborales del Poder Judicial, propuesta que podría incluirse en la iniciativa que envió el jefe del Ejecutivo federal al Congreso de la Unión.

Términos para resolver

En respuesta, González Alcántara Carrancá dejó en claro que, en materia penal, el juez recibe la solicitud del Ministerio Público y tiene un término para resolver. "Si lo hace el viernes, sábado o domingo, si libera, pues es por los términos que, ustedes como legisladores han aprobado, y tiene que resolver dentro de las 72 horas, si es inocente y tiene que dejarlo afuera".

Comentó que, como juzgadores, "tenemos términos, guardias laborales y tenemos que estar presentes para resolver los asuntos".

En su explicación agregó que la ley si está bien hecha, "pues podríamos nosotros mejorarla. Yo siento que todas esas inquietudes que tienen y esos anuncios de que liberan a tantas personas los fines de semana, habría que ver si son jueces federales, si son jueces del fuero común, en qué circunstancias y qué casos concretos son los que se representan".

El ministro recordó que acudió a la SCJN el presidente del

Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, porque hubo una resolución de la Corte que lo obligaba a publicar las sentencias.

"Yo creo que la publicación de las sentencias es una forma de transparentar las resoluciones judiciales. Nosotros, en la Primera Sala, normalmente cuando vemos que se trata de personas que necesitan conocer o saber por qué resolvimos los asuntos, utilizamos un lenguaje incluyente".

Respeto y equidad

En otro punto, el senador cuestionó si el sistema actual es tan perfecto, ¿por qué entonces en 200 años solo hubo 15 mujeres ministras, cuatro de ellas en este sexenio?

La respuesta del ministro fue contundente: "Pues yo también preguntaría ¿por qué tan pocas presidentas de la República hemos tenido? Porque hay un movimiento de respeto y de equidad en el que tratamos y pretendemos la igualdad para hombres y para mujeres. Eso avanza".



Pide PAN al TEPJF asignación justa de diputados

NATALIA VITELA

Tras exigir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hacer una justa asignación de diputados de representación proporcional, el dirigente panista Marko Cortés anunció ayer una cruzada nacional para que Magistrados atiendan esta demanda.

Advirtió que el PAN no permitirá que se logren las pretensiones de Morena, de contar con una mayoría calificada artificial para modificar la Constitución de manera unilateral, arbitraria, sin amplios consensos, buscando vulnerar al Poder Judicial, al

Instituto Nacional Electoral (INE) y a todos los órganos autónomos.

Además, Cortés pidió a la Secretaría de Gobernación (Segob) sacar las manos, porque está invadiendo funciones y tomando atribuciones que no le corresponden, al buscar que los votos del oficialismo valgan más de lo que fue votado por los mexicanos.

“No es posible que pretendan que se otorguen más curules a partidos menos votados que el PAN”, indicó a través de un comunicado.

El dirigente panista explicó que con la aplicación ortodoxa de la fórmula resulta que un partido como el

Verde, que tiene una votación del 8.96 por ciento, obtiene más diputados que el PAN, que registró 18.04 por ciento.

Esto, expuso, se traduce en un atentado contra el voto que ejercieron los ciudadanos el pasado 2 de junio.

Por ello, demandó a los Magistrados del Tribunal Electoral resolver conforme a lo establecido en la Constitución.

“El Tribunal Electoral constitucional no puede ser solamente una calculadora. Por ello, pedimos una interpretación apegada al espíritu del Constituyente, que refleje lo que ocurrió en las urnas, donde se aplique el techo de

sobre representación, pero ponderado con lo que fue votado”, pidió.

“No permitamos la sobre representación en el Congreso de la Unión. Digamos no al agardalle de Morena y sí a la pluralidad expresada en las urnas”.

Afirmó que el PAN combatirá hasta las últimas instancias esta arbitrariedad y violación clara de la ley.

Precisó que mediante espectaculares, spots en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil, el PAN se manifestará en contra del intento de atropello del voto de la ciudadanía.



PAN exige a TEPJF evitar exceso de curules en Cámara Baja

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) exigió a las y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que hagan valer y respeten el voto popular y la pluralidad democrática de México, haciendo una justa asignación de los diputados de representación proporcional.

El dirigente panista Marko Cortés Mendoza anunció que su partido realizará una cruzada nacional mediante espectaculares, *spots* en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil para manifestarse en contra del intento de atropello del voto de la ciudadanía y pedir que el Máximo Tribunal Electoral atienda esta justa demanda.

En un comunicado, el presidente nacional del PAN dijo que es una mentira que la gente haya votado por una mayoría calificada para el partido oficialista, ya que Morena y aliados obtuvieron 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41%.

"Pero Morena y aliados pretende con 54% de los votos, tener 75% de las curules en la Cámara de Diputados", señaló.

Advirtió que el PAN no permitirá que se concreten las pretensiones de Morena de contar con una mayoría calificada artificial "para modificar la Constitución de manera unilateral, arbitraria, sin amplios consensos, buscando vulnerar al Poder Judicial, al Instituto Nacional Electoral y a todos los órganos autónomos".

También demandó que la Secretaría de Gobernación (Segob) saque las manos, porque invade funciones y toma atribuciones que no le corresponden, al buscar que los votos del oficialismo valgan más de lo que fue votado por los mexicanos.

"No es posible que pretendan que se otorguen más curules a partidos menos votados que el PAN", advirtió, y explicó que con la aplicación ortodoxa de la fórmula resulta que un partido como el Verde tiene una votación de 8.96%, y con ello obtiene más Diputados que el PAN, que obtuvo 18.04%, con lo que el voto directo deja de tener efectos, y por tanto, la ley no está cubriendo los fines constitucionales, porque el voto de la ciudadanía deja de ser directo al no reflejarse en la composición de la Cámara de Diputados".

Marko Cortés denunció que

esto se traduce en un atentado contra el voto que ejercieron los ciudadanos el pasado 2 de junio.

Por ello, pidió a los magistrados y magistradas del Tribunal Electoral que resuelva estas distorsiones, y aunque existe una fórmula, que debe ser aplicada y que la Constitución establece un techo máximo de sub y sobre-representación de 8% de los votos, el voto de la ciudadanía debe ser directo y auténtico.

"El Tribunal Electoral constitucional no puede ser solamente una calculadora. Por ello, pedimos una interpretación apegada al espíritu del constituyente, que refleje lo que ocurrió en las urnas, donde se aplique el techo de sobre representación, pero ponderado con lo que fue votado".

Recalcó que es inconstitucional que un partido con menos votos tenga mayor representación en la Cámara Baja, que un partido que obtuvo mayor nivel de votación y de suma gravedad que se desconozca el alto grado de representatividad de las fuerzas de oposición que el electorado les dio.

"No permitamos la sobre-representación en el Congreso de la Unión. Digamos no al agandalle de Morena y sí a la pluralidad expresada en las urnas", enfatizó. ●



EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Morena y aliados obtuvieron 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41%.



SOBRERREPRESENTACIÓN

PAN exige respeto en definición sobre *pluris*

Cortés anunció que realizará una cruzada nacional para que las y los magistrados atiendan la justa demanda

LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, exigió a los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que "respeten el voto popular y la pluralidad democrática de México", al hacer "una justa asignación de los diputados de representación proporcional".

Cortés Mendoza anunció que el PAN realizará una cruzada nacional para que las y los magistrados atiendan la justa demanda, mediante espectaculares, spots

en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil para manifestarse en contra del intento de atropello del voto de la ciudadanía.

Aseguró que es un "Intento de atropello del voto de la ciudadanía; una mentira que la gente haya votado por una mayoría calificada para el partido oficialista, ya que Morena y aliados obtuvieron el 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41%, pero Morena y aliados pretenden con el 54% de los votos tener el 75% de las curules en la Cámara de Diputados".

Marko Cortés dijo que "el PAN no permitirá que se logren las pretensiones de Morena, de contar con una mayoría calificada artificial para modificar la Constitución de manera unilateral, arbitraria, sin amplios consensos, buscando vulnerar al Poder Judicial, al Instituto

Nacional Electoral y a todos los órganos autónomos".

De igual manera, pidió que "la Secretaría de Gobernación saque las manos, porque está invadiendo funciones y tomando atribuciones que no le corresponden, al buscar que los votos del oficialismo valgan más de lo que fue votado por los mexicanos.

"No es posible que pretendan que se otorguen más curules a partidos menos votados que el PAN, con la aplicación ortodoxa de la fórmula resulta que un partido como el Verde tiene una votación del 8.96%, y con ello obtiene más Diputados que el PAN, que obtuvo 18.04%, entonces el voto directo deja de tener efectos y por tanto, la ley no está cubriendo los fines constitucionales, porque el voto de la ciudadanía deja de ser directo al no reflejarse en la composición de la Cámara de Diputados", resaltó.

**CRUZADA NACIONAL**

PAN va contra la sobrerrepresentación

El Partido Acción Nacional (PAN) realizará una cruzada nacional para que los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, atiendan las demandas y no permita la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

Marko Cortés Mendoza, líder nacional del PAN, quien dijo que es una mentira que la gente haya votado por una mayoría calificada para el partido oficialista, ya que Morena y aliados obtuvieron el 54.7 por ciento de los votos, mientras que la oposición registró 41 por ciento.

De igual forma demandó a la Secretaría de Gobernación saque las manos porque está invadiendo funciones y tomando atribuciones que no le corresponden, al buscar que los votos del oficialismo valgan más de lo que fue votado por los mexicanos. "No es posible que pretendan que se otorguen más curules a partidos menos votados que el PAN", advirtió. **Javier Divany**



Anuncia PAN cruzada contra sobrerrepresentación



CDMX. - Luego de exigir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hacer una justa asignación de los diputados de representación proporcional, Marko Cortés, presidente nacional del PAN, anunció que ese partido realizará una cruzada nacional para que magistrados atiendan esa justa demanda.

Precisó que mediante espectaculares; promocionales en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil, el Partido Acción Nacional (PAN) se manifestará contra el intento de atropello del voto de la ciudadanía.

"Es una mentira que la gente haya votado por una mayoría calificada para el partido oficialista, ya que Morena y aliados obtuvieron el 54.7 por ciento de los votos, mientras que la oposición registró 41 por ciento", alertó.

"Pero Morena y aliados pretenden con el 54 por ciento de los votos, tener el 75 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados".

<https://www.eldiariodedelicias.mx/nacional/2024/ago/04/anuncia-pan-cruzada-contra-sobrerrepresentacion-638125.html>



Confía PAN que INE frene “agandalle” de Morena en Congreso



Desde el gobierno federal se mantiene una presión para que, con base en cálculos erróneos, se le otorgue a Morena y sus aliados una sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión, sin embargo, el Instituto Nacional Electoral (INE) es la única autoridad que, con base en la ley, debe determinar la representatividad y garantizar la pluralidad en ambas cámaras.

Lo anterior lo señaló la presidenta estatal del Partido Acción Nacional, Leonora Mejía, quien puntualizó que el INE deberá calcular cuántos diputados de Representación Proporcional y cuántos Senadores Plurinominales corresponderán a cada partido político, sin injerencia o presión del gobierno ni de ningún otro actor.

En este sentido, indicó que es el instituto el encargado de adjudicar, con base en los porcentajes que cada partido político haya obtenido en la elección a nivel nacional, el número de legisladores Plurinominales que les correspondan de los 200 que estarán disponibles en las Cinco Circunscripciones Electorales del país. Detalló que en cada una de estas cinco regiones se repartirán 40 diputados federales de Representación Proporcional.



Exige PAN a TEPJF no permitir sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados



Marko Cortés Mendoza, anunció que el PAN realizará una cruzada nacional; pidió a los magistrados el Tribunal Electoral que resuelva estas 'distorsiones'

El Partido Acción Nacional (**PAN**) realizará una cruzada nacional para exigir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) respetar el voto popular y la pluralidad democrática y **no permitir la sobrerrepresentación** de más de 8% que establece la constitución en la Cámara de Diputados.

A través de espectaculares, spots en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil, el **PAN** se manifestará “en contra del intento de atropello del voto de la ciudadanía” en la asignación de diputados de representación proporcional.

[Exige PAN a TEPJF no permitir sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados | Head Topics](#)



Reporta TAQ 1,506 salidas en julio

Publicado 20 segundos antes en 4 agosto, 2024



Lo anterior lo señaló la presidenta estatal del Partido Acción Nacional, Leonor Mejía, quien puntualizó que el INE deberá calcular cuántos diputados de Representación Proporcional y cuántos Senadores Plurinominales corresponderán a cada partido político, sin injerencia o presión del gobierno ni de ningún otro actor.

En este sentido, indicó que es el instituto el encargado de adjudicar, con base en los porcentajes que cada partido político haya obtenido en la elección a nivel nacional, el número de legisladores Plurinominales que les correspondan de los 200 que estarán disponibles en las Cinco Circunscripciones Electorales del país. Detalló que en cada una de estas cinco regiones se repartirán 40 diputados federales de Representación Proporcional.

“Hay que decirlo con claridad: Morena pretende subyugar desde todos los frentes a la oposición. Al oficialismo no le es suficiente lo que obtuvo en la urna y ahora pretenden quitar en la mesa lo que el electorado no les dio con los sufragios”, expresó.

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2024/08/04/confia-pan-que-ine-frene-agandalle-de-morena-en-congreso/>



Se debe evitar nuevamente la sobrerrepresentación

Hay que oír a las voces de la minoría y el pluralismo partidario que **no fueron escuchadas en las discusiones de las iniciativas y votaciones, advierte IBD**

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante la polémica surgida por el tema de la sobrerrepresentación, el Instituto *Belisario Domínguez* (IBD) del Senado, destacó que hay diferentes criterios administrativos y jurisdiccionales que se han dictado en distintos momentos electorales que ha vivido el país para evitar que se afecten los derechos de las minorías parlamentarias.

En un análisis realizado por el IBD se destaca que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han emitido resoluciones, mientras que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha concretado acuerdos para garantizar la representación de todas las fuerzas políticas que haya recibido el porcentaje mínimo de votación requerido, equilibrar la toma de decisiones y fortalecer el trabajo legislativo.

El documento subraya que estas medidas se han adoptado en momentos en los que la sobrerrepresentación de algún partido o coalición podría haber vulnerado y desequilibrado la conformación de la Cámara de Diputados, lo que traería como consecuencia que las voces de la minoría y el pluralismo partidario no fueran escuchadas en las discusiones de iniciativas y votaciones para la expedición de leyes.

“Además, se observa que con el transcurso de los procesos electorales y la alternancia partidaria se han interpuesto distintos recursos legales y reformas electorales para preservar la participación de las minorías en la democracia mexicana, como lo fue la reforma constitucional de 1996 que tuvo como fin tutelar la voluntad ciudadana mediante el voto igual y garantizar la representación política”.

El estudio dice que por ello, las resoluciones de la SCJN en 1998, así

como en 2021, dictada por el TEPJF, han cuidado y protegido el mandato constitucional al imponer límites a la sobrerrepresentación.

Recuerda que la Corte reconoció a la representación proporcional como un mecanismo para hacer vigente el pluralismo político, a fin de que todas aquellas corrientes identificadas con un partido determinado, aún minoritarias en su integración, pero con una representatividad importante, pudieran ser representadas en el seno legislativo.

“Lo mismo han hecho los acuerdos que emite el INE través del Consejo General en el 2021, en el que delimitó lo relativo a las coaliciones y la afiliación efectiva para proteger la participación de las minorías en la integración de la Cámara de Diputados para la Legislatura LXV.

“Todos esos actos, administrativos y judiciales, han garantizado la representación de todas las fuerzas políticas que haya recibido el por-



centaje mínimo de votación requerido, equilibrar la toma de decisiones y fortalecer el trabajo legislativo”.

El análisis del IBD recalca que en su resolución de 1998, la SCJN sostiene que el sistema de representación tiene como objeto fundamental atribuir a cada partido el número de cargos de elección popular que resulte proporcional

a los votos obtenidos en la contienda electoral.

Así, la introducción del principio de proporcionalidad obedece a la necesidad de dar una representación más adecuada a todas las corrientes políticas relevantes que se manifiestan en la sociedad, así como para garantizar, en una forma más efectiva, el derecho de partici-

pación política de la minoría y, finalmente, para evitar los efectos extremos de distorsión de la voluntad popular, que se pueden producir en un sistema de mayoría simple.

La SCJN señala que atento a todo lo anterior, dentro del sistema político mexicano se introdujo el principio de representación proporcional, como medio o instrumento para

hacer vigente el pluralismo político, a fin de que todas aquellas corrientes identificadas con un partido determinado, aún minoritarias en su integración, pero con una representatividad importante, pudieran ser representadas en el seno legislativo y participar con ello en la toma de decisiones y, consecuentemente, en la democratización del país. ●

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

“Se han interpuesto recursos legales y reformas electorales para preservar la participación de las minorías en la democracia mexicana”

2

RESOLUCIONES

a dado la SCJN para proteger el mandato constitucional y poner límites a la sobrerepresentación.



INE Y SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DEBEN ANALIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Instituto Belisario Domínguez llama a que haya democratización en el país.



En la Cámara Baja se debe garantizar la representación de todas las fuerzas políticas y equilibrar la toma de decisiones y fortalecer el trabajo legislativo.



Criterios de la Corte, Tribunal Electoral e INE garantizan la no sobrerrepresentación en integración del Congreso: IBD



Ante la polémica surgida por el tema de la sobrerrepresentación, el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado destacó que hay diferentes criterios administrativos y jurisdiccionales que se han dictado en distintos momentos electorales que ha tenido el país para evitar que se afecten los derechos de las minorías parlamentarias.

En un análisis realizado por el IBD, se destaca que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han emitido resoluciones, mientras que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha concretado acuerdos para garantizar la representación de todas las fuerzas políticas que haya recibido el porcentaje mínimo de votación requerido, equilibrar la toma de decisiones y fortalecer el trabajo legislativo.

El documento subraya que estas medidas se han adoptado en momentos en los que la sobrerrepresentación de algún partido o coalición podría haber vulnerado y desequilibrado la conformación de la Cámara de Diputados, lo que traería como consecuencia que las voces de la minoría y el pluralismo partidario no fueran escuchadas en las discusiones de iniciativas y votaciones para la expedición de leyes.

“Además, se observa que con el transcurso de los procesos electorales y la alternancia partidaria se han interpuesto distintos recursos legales y reformas electorales para preservar la participación de las minorías en la democracia mexicana, como lo fue la reforma constitucional de 1996 que tuvo como fin tutelar la voluntad ciudadana mediante el voto igual y garantizar la representación política”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/criterios-de-la-corte-tribunal-electoral-e-ine-garantizan-la-no-sobrerrepresentacion-en-integracion-del-congreso-ibd/>



Debate y presiones en **INE** por sobrerrepresentación y reparto de pluris

P. 11

Debate y presiones en **INE** por sobrerrepresentación y reparto de pluris

GILBERTO BENITEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá que tomar una decisión para asignar las diputaciones por representación proporcional, también llamadas plurinominales: por partido o por coalición, lo cual también definirá si la coalición de la Cuarta Transformación obtiene o no mayoría calificada.

Se ha informado al interior de la dependencia que la repartición de las 200 diputaciones plurinominales ha abierto un debate sobre el cambio de criterios ante una posible sobrerrepresentación, pues la ley establece que la asignación se realiza por partido político, pero distintas voces han pedido que se haga una interpretación para aplicarlo por coaliciones.

Diversas proyecciones, incluso del propio INE, perfilan que Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde (Sigamos Haciendo Historia) obtengan la mayoría calificada, que les permitiría aprobar reformas constitucionales sin los votos de la oposición.

Por su parte, los partidos de oposición señalan que el órgano electoral debe hacer una revisión para que la composición de la Cámara refleje los votos en las urnas, mientras que Morena advierte que esta petición no tiene sustento legal. La decisión será aprobada el 23 de agosto en el Consejo General del INE.

Vale recordar que la Cámara de Diputados tiene 500 curules. De estas, 300 se eligen por mayoría relativa, es decir, por votación de candidaturas en cada uno de los 300 distritos del país.

Los 200 restantes se distribuyen mediante un mecanismo establecido en el artículo 54 de la Constitución, con base en la votación nacional emitida para cada partido político.

Para ello, la Constitución prevé dos limitantes: ningún partido podrá tener más de 300 diputados por ambos principios, ni podrá tener una sobrerrepresentación mayor a 8 % con base en su votación nacional emitida.

La votación nacional emitida se obtiene restando del número total de votos aquellos que fueron votos nulos para candidaturas no registradas y para partidos que no alcanzaron 3 % de los sufragios, como se perfila que sea el caso del PRD.

También se destaca que como en cada proceso electoral federal, el Instituto Nacional Electoral aprobó en diciembre pasado el mecanismo para la asignación de plurinominales para las elecciones de 2024, en el que se retoman los criterios aplicados en los comicios de 2018 y 2021.

El acuerdo fue impugnado por la oposición, pero fue confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, ha dicho que está firme.

Dicho documento destaca que la distribución deberá ser por partidos políticos nacionales, como establece la Constitución, aunque en otras partes también plantea el término "fuerza política".

"En la asignación de diputaciones de representación proporcional se procurará el mayor equilibrio entre el porcentaje de votos y porcentaje de escaños de todas las fuerzas políticas que hayan obtenido al menos 3 % de la votación", se destaca en el documento.

Sobre este complicado tema, partidos de oposición advirtieron que Morena y aliados buscan una sobrerrepresentación por encima de los límites establecidos en la Constitución, y que la composición del Congreso no representaría los votos en las urnas.

Para Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del PAN ante el INE, las candidaturas estuvieron "amañadas" desde el momento en que Morena, PT y PVEM hicieron el siglado para candidaturas de mayoría relativa, es decir, para qué partido serían asignadas estas diputaciones.

"Si revisas los resultados electorales de los distritos, que esos partidos, tanto el Verde como el PT, ganaron de mayoría, lo ganaron con votos de Morena. O sea, no lo ganaron con votos del PT o con votos del PVEM, simplemente hicieron la travesura de siglarlos por medio de esos partidos.

¿Para qué? Precisamente para que en la composición de la Cámara puedan tener ellos mayores beneficios y puedan tener acceso (a representación proporcional)", indicó.

Por su parte, el representante de Morena ante el INE, Mario Llargo Latournerie, explicó que desde la reforma electoral de 2009, la repartición de curules de representación proporcional se hace por partido y así debe mantenerse.

"Así ha sido el criterio del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en todos los acuerdos e incluso es de explorado derecho que la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues ha resuelto con base en lo que establece la propia Constitución y las leyes electorales, es decir, para nosotros es un show mediático de la oposición enmascarada a través de distintas organizaciones civiles y ciudadanas", reconoció.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1, 11	05/08/2024	LEGISLATIVO



Víctor Hugo Sondón Saavedra



Guadalupe Taddei Zavala



Dania Paola Ravel Cuevas



Sobrerrepresentación Morena y aliados, además de reparto de pluris: el reto del INE



El **Instituto Nacional Electoral (INE)** tendrá que tomar una **decisión** para asignar las **diputaciones** por **representación proporcional**, también llamadas **plurinominales**: por **partido** o por **coalición**, lo cual también definirá si la **coalición de la Cuarta Transformación** obtiene o no mayoría calificada.



“Reparto de diputados es fraude a la Constitución”: Javier Martín Reyes

AFIRMÓ QUE va contra la lógica de las reformas del 93 y 96, para cambiar la Carta Magna en consenso

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

Adías de conocerse la decisión final de las autoridades electorales sobre el reparto de la Cámara de Diputados, las posiciones en torno a cómo debe ser interpretado el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos continúan apareciendo. Una de ellas es la de Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), quien ha dicho que cada partido político del bloque de la “Cuarta Transformación” tiene derecho a un máximo de 8% de sobrerrepresentación; según sostuvo, ello es derivado de la Reforma Electoral de 2007-2008, en la que se eliminó de la ley secundaria la disposición de que las coaliciones electorales fueran equivalentes a una sola fuerza política en el momento del reparto de escaños.

Sin embargo, Javier Martín Reyes, abogado e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), declaró que dicho planteamiento de Segob sobre el reparto de diputados es jurídica y técnicamente un fraude a la Constitución Política. Mencionó que si bien la Carta Magna habla de partidos al señalar el límite de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, esa redacción pertenece a la reforma de 1996, cuando no había diferencias entre coaliciones y estos institutos políticos.

“De hecho esa cláusula se produce por una demanda de la oposición, en donde estaba en ese momento el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con la finalidad que una fuerza política,



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	05/08/2024	LEGISLATIVO

el Partido Revolucionario Institucional (PRI), no tuviera márgenes tan altos de sobrerrepresentación y no pudiera reformar la Constitución por sí misma”, expresó el académico universitario. A la par, señaló que, desde su punto de vista, en el año 2000 el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) interpretaron de manera correcta las disposiciones constitucionales señalando que el tope del 8% era aplicable tanto a partidos políticos que van solos como a una coalición.

El doctor en Derecho insistió en que la lógica de la norma constitucional es que una sola fuerza, sea partido político o coalición, no pueda de nuevo reformar por sí mismo la Constitución y tener esos márgenes de sobrerrepresentación. No obstante, denunció que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en el pasado, y Morena con el PVEM y Partido del Trabajo (PT), actualmente, han utilizado el esquema de coaliciones que cambió en 2007-2008, separando los emblemas de partidos político en las boletas, para argumentar que el tope a la sobrerrepresentación es por cada uno de ellos.

Javier Martín Reyes comentó que para él esa interpretación es equivocada porque si se avala esa lectura de la Constitución Política entonces se permitirían eventualmente sobrerrepresentaciones del 32% o 40% en caso de que existieran coaliciones formadas por 4 o 5 partidos políticos. Cuestionado sobre si eso no sería viable por la eliminación de las normas secundarias como asegura Luisa Alcalde, indicó que la Carta Magna es la ley suprema, de modo que al in-

terpretarla lo que se tiene que hacer es verificar que la ley secundaria se ajuste lo que dice la Constitución y no al revés.

“El significado de la Constitución no cambia porque una ley secundaria se modifica, en todo caso esas leyes pueden ser contrarias a la Constitución. Entonces no se ha modificado la manera en que la interpretamos en el 96, 97 y 98. [...] Por eso para mí ese argumento me parece francamente absurdo, porque es poner las cosas de cabeza, es pedir que la Constitución se ajuste a lo que dice una ley secundaria y no al revés”, argumentó.

Redacción *Contraréplica* preguntó al experto si para evitar futuras malas interpretaciones sería necesario reformar la Constitución Política a fin de establecer que un partido y una coalición son equivalentes al momento de repartir los escaños en el Palacio Legislativo. Al respecto, dijo que eso estaría bien, pero que no es indispensable porque a final de cuentas la coalición, parcial o total, es una fuerza política y la finalidad de las reformas de 1993 y 1996 era que la fuerza mayoritaria tuviera que negociar, hacer acuerdos con otras fuerzas, y formar un consenso para llevar a cabo reformas constitucionales.

El investigador expuso que nadie está diciendo que Morena y aliados tengan que quedarse solo con el 54% de las diputaciones federales porque ese porcentaje de votos obtuvo, sino únicamente ajustarse a la norma constitucional. Al respecto, recordó que México tiene un sistema electoral mixto con 200 diputaciones que se reparten mediante el sistema de representación proporcional, contemplando cinco circunscripciones, y 300 de un sistema de mayoría relativa, que es el que genera distorsiones. ●



Desaparición de órganos autónomos provocará incertidumbre para inversiones: CEEESP

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El sector privado advirtió que la desaparición de órganos autónomos como pretende Morena y sus aliados sólo genera incertidumbre a las inversiones y tendrá un impacto significativo para el nearshoring o relocalización de empresas en México.

“La existencia de un ambiente de negocios poco atractivo en el que prevalezca la falta de transparencia, una regulación ineficiente, un sector de energía débil, un sector educativo deficiente, sin duda pueden ser causa de un aumento significativo de la incertidumbre, mayor cautela de la inversión, y un menor optimismo sobre la evolución de la actividad económica”, alertó.

Morena en la Cámara de Diputados ya tiene listo el predi-

ganos autónomos como el INAI, Cofece, IFT, INE, entre otros.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEEESP) recordó que la relocalización de empresas requiere de órganos autónomos que se ocupen al máximo de la vigilancia e instrumentación de las políticas necesarias que aseguren un ambiente de legalidad, por lo que insistir en su desaparición, sólo genera incertidumbre a las inversiones.

El planteamiento de Morena de eliminar la autonomía de los órganos reguladores y operarlos al amparo de las dependencias federales provoca incertidumbre a las inversiones, sostuvo.

Dijo que los órganos autónomos aseguran un ambiente de legalidad. “Esto no solo beneficia a la inversión sino a toda la po-

blación puesto que facilita un entorno de mayor empleo formal y mejor remunerado, mayor seguridad pública, un eficiente sistema de salud y educación, así como de menor corrupción y mayor transparencia, entre otros factores de importancia”, aseguró.

La insistencia en desaparecer

los órganos autónomos e independientes para redirigir sus responsabilidades a las secretarías de estado solo limitará su función a los deseos del gobierno. Sin duda la incertidumbre crece en este entorno y las

expectativas de crecimiento se debilitan aún más.

Recalcó que el debilitamiento de la actividad económica como resultado de un entorno como este, refirió, llevará a desaprovechar la oportunidad que ofrece el nearshoring e inhibe cualquier otra intención de invertir.

“El gobierno debe tener en cuenta que el sector privado es su mejor aliado, ya que a través de él se reflejan los objetivos oficiales”



Retrasaría inversiones eliminar a Cofece

VERÓNICA GASCÓN

La reforma para desaparecer los órganos reguladores, como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), genera inestabilidad y podría retrasar la llegada de inversiones a México, opinaron expertos.

“Necesitamos ver en qué se van a convertir estos órganos”, afirmó Jesús Carrillo, director de Economía del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

Dijo que, en particular, esos dos organismos no pueden dejar de existir, porque el T-MEC exige que haya autoridades federales de competencia en ambos rubros.

“El T-MEC no dice que tienen que ser constitucionalmente autónomos, pero a mí me parece que lo que genera (la reforma) de entrada es

inestabilidad, porque si un inversionista está pensando en México como un destino de inversión en cualquier tipo de producción y piensa que el ambiente regulatorio va a ser menos claro, puede que se tome un tiempo para que en lugar de invertir se espere a ver cómo queda la competencia definida”, opinó.

Sofía Ramírez, directora del observatorio México, ¿cómo vamos?, advirtió que la desaparición de la Cofece afectaría sobre todo a los consumidores, que pagan sobrecostos cuando existe una práctica monopólica.

“Sabemos que la economía mexicana está concentrada en prácticamente todos los sectores, tiene pocos actores económicos y proveedores y la falta de competencia económica debe preocuparnos a los consumidores.

“Hay cierto compromiso por parte del T-MEC en estos



rubros”, señaló en entrevista.

Añadió que la competencia y transparencia son rubros de particular importancia para los socios comerciales de México.

La Junta Directiva de la

Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados definió que la fecha para discutir en comisiones la reforma que eliminaría a los reguladores será este mes.

Lo que viene

El dictamen para desaparecer los organismos autónomos de México contiene artículos transitorios que indican lo que pasará una vez que se apruebe la reforma.

- Las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.
- Los actos jurídicos emitidos por la Cofece, el IFT, el INAI, los organismos garantes de las entidades federativas, la CNH, la CRE, con anterioridad a que

entre en vigor la legislación secundaria, surtirán todos sus efectos legales.

- Los comisionados de los órganos reguladores que a la entrada en vigor del decreto continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación.

Fuente: Dictamen



Monreal celebra avance de reformas de AMLO en Congreso de la Unión

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, celebró el avance de las reformas constitucionales impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

En redes sociales, el legislador destacó la importancia de que “como autoridades y ciudadanía, es fundamental estar al tanto de los temas que beneficiarán a la nación”.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Monreal-celebra-avance-de-reformas-de-AMLO-en-Congreso-de-la-Union-20244838>



Legisladores

DERROCHAN miles de millones del pueblo y olvidan austeridad





Legisladores

DERROCHAN miles de millones del pueblo y olvidan austeridad

EDITH ROMERO

Una de las políticas más importantes de la actual administración fue la austeridad en la administración pública. Vale recordar que al inicio de su mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que no habría Gobierno rico con pueblo pobre y en un principio, las cámaras de Senadores y Diputados se sumaron a esta visión, aunque con los años ese objetivo se desdibujó.

Y aquí algunos detalles que dejan en claro que olvidaron la encomienda.

El presupuesto anual de las Cámaras de Diputados y Senadores no logró materializar los objetivos de la austeridad republicana impulsada por AMLO.

Aunque para el primer año de Gobierno ambas cámaras disminuyeron su presupuesto, para 2023 gastaron más dinero del que tuvieron en 2018 y cada año gastaron más de lo que tenían permitido.

Además, de acuerdo con los datos de la Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los gastos en Servicios Personales aumentaron y reportaron, en conjunto, un gasto de 3 mil 26 millones 479 mil pesos en inversión física para sus instalaciones.

En la Cámara de Diputados, para 2018 se registró un presupuesto ejercido de 8 mil 152 millones 441 mil pesos; para el año siguiente la reducción fue notoria al pasar a 6 mil 758 millones de pesos. Pero para los años siguientes el monto ya no bajó y los diputados se asignaron más dinero.

Después, en 2020 tuvieron 7 mil 76 millones de pesos y gastaron 40 millones 583 mil pesos extras; en 2021 se asignaron 8 mil 282 millones de pesos y solicitaron 58 millones 138 pesos más; lo mismo ocurrió en 2022 y 2023, ya que reportaron un sobre-ejercicio de 3 por ciento en cada año.

Para 2023, el último año de registro, el presupuesto total de los diputados fue

de 8 mil 837 millones 297 mil 609 pesos, 684 millones de pesos más de lo que tuvieron en 2018.

Los servicios personales se mantuvieron en la misma cantidad.

Bajaron en 2019 y 2020 a 4 mil 403 millones pesos y 4 mil 727 millones, respectivamente, pero para 2023, el monto gastado en ese rubro quedó en 5 mil 355 millones.

Y en ese sentido, el caso de la Cámara de Senadores es similar, pues de 2019 a 2023 también gastaron más de lo que tenían previsto.

En 2018, el presupuesto que se les asignó fue de 4 mil 682 millones 467 mil pesos, que bajó drásticamente al año siguiente a 3 mil 940 millones, aunque el monto de lo devengado fue de 4 mil 18 millones 597 mil pesos.

Para 2020, su presupuesto fue de 4 mil 85 millones, pero gastó 63 millones de pesos extras; en 2021, 26 millones más; en 2022, 59 millones 925 mil y para 2023, 80 millones 471 mil pesos que no estaban contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para ese 2023, su presupuesto total fue de 4 mil 809 millones 123 mil 141 pesos, superando, de nueva cuenta, el presupuesto que tuvieron antes de que entrara en vigor la política de austeridad.

Por otra parte, respecto a sus gastos de servicios personales, estos no fueron modificados.

Bajaron en 2019 y 2020 a 2 mil 350 millones, pero para 2023 recuperaron sus niveles similares a los de 2018 para ubicarse en 2 mil 913 millones 540 mil 263 pesos.

Durante los periodos analizados, disponibles en Hacienda (los datos de 2024 se tienen hasta 2025), el sobre-ejercicio en la Cámara de Diputados fue de 445 millones 222 mil 667 pesos y en el Senado fue de 85 millones 669 mil 379 pesos.

Vale recordar que año con año, el presupuesto para el Poder Legislativo es de al menos 14 mil millones de pesos, siendo la mayoría para la Cámara de Diputados, luego el Senado y la mínima parte para la Auditoría Superior de la Federación (ASF).





Reforma de Austeridad Republicana fue aprobada: ningún servidor ganará más que el presidente



En la Comisión de Puntos Constitucionales, legisladores aprobaron por unanimidad la reforma a la Carta Magna en materia de Austeridad Republicana que establece que ningún servidor público puede ganar más que el presidente de la República, quien tiene actualmente un sueldo de 136 mil 700 pesos mensuales.

El diputado Gerardo Fernández Noroña resaltó que esta reforma es obligada, ya que algunos funcionarios como el del Poder Judicial no quieren ajustarse a normas de la austeridad republicana.

<https://www.binoticias.com/nacional/reforma-de-austeridad-republicana-fue-aprobada-ningun-servidor-ganara-mas-que-el>



Legislar nos salió caro

El Congreso olvidó su promesa de austeridad y derrochó mucho más de lo que se aprobó

Ciudad de México, 4 de agosto (SinEmbargo).- El presupuesto anual de la **Cámara de Diputados** y **Senadores** no logró materializar los objetivos de la austeridad republicana impulsada por el **Presidente Andrés Manuel López Obrador**. Aunque para el primer año de Gobierno ambas cámaras disminuyeron su presupuesto, para 2023 gastaron más dinero del que tuvieron en 2018 y cada año gastaron más de lo que tenían permitido.

<https://www.sinembargo.mx/04-08-2024/4534058>



Diputados avalan prioridad para trenes de pasajeros



La unanimidad con la que este jueves se aprobaron las cuatro reformas al artículo 123 se rompió este viernes cuando salió adelante, sin el voto del PAN, el dictamen para establecer en la Constitución que los trenes de pasajeros serán prioridad y que su construcción será asignada por el Estado.

Al retomarse de la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, Morena contó con el respaldo de sus aliados del PT y del Partido Verde, así como del PRI y MC.

El dictamen modifica el artículo 28 constitucional en materia de vías y transporte ferroviario y fue avalado por 30 votos a favor y ocho en contra.

<https://www.gaceta.mx/2024/08/diputados-avalan-prioridad-para-trenes-de-pasajeros/>



Nuevo periodo de sesiones
Abre la Corte análisis de la
prisión preventiva oficiosa

Abre Suprema Corte análisis de la prisión preventiva oficiosa

Poder Judicial. Reformas aprobadas por Morena y sus aliados, entre los temas pendientes en el máximo tribunal del país para su segundo periodo de sesiones

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

En plena discusión sobre la reforma judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación arranca hoy su segundo periodo de sesiones del año con temas pendientes, que van desde la prisión preventiva oficiosa hasta las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la oposición ante las reformas aprobadas por Morena y sus aliados en abril de 2023.

Este lunes se retoman las sesiones en la administración de la ministra presidenta Norma Piña al frente del máximo tribunal, mientras se realizan los últimos dos foros de discusión sobre la reforma judicial presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador e impulsada por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Para el segundo periodo de sesiones de este año, uno de los principales temas para el alto tribunal es definir cómo el Poder Judicial de la Federación acatará la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

El asunto fue turnado a la ponencia del ministro Jorge Mario

Pardo Rebolledo tras la determinación de la Corte Interamericana en el caso "García Rodríguez y otro vs. México", emitida el 25 de enero de 2023.

El proyecto de Pardo Rebolledo no solo propone inaplicar la prisión automática, sino también negar las órdenes de arraigo y que, en los casos en los que se denuncie tortura, se ordene una investigación independiente en la que no participen las autoridades penitenciarias ni de detención.

En caso de aprobarse la propuesta, ésta tendrá efectos generales, por lo que deberá ser acatada por todos los jueces del país, tanto del fuero común como del federal.

Otro de los casos más relevantes para la Suprema Corte es resolver las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición, que impugnan las reformas aprobadas *fast track* en el Senado la noche del 28 y madrugada del 29 de abril de 2023.

Entre la veintena de reformas que se avalaron se encuentra la llamada ley antifentanilo, los cambios a la legislación minera y la extinción del Insabi y creación del IMSS-Bienestar.

Recientemente la Corte ordenó a los tribunales colegiados aplazar el dictado de la resolución en los casos que analicen la constitucionalidad de las reformas a la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en Materia de Concesiones para Minería y Agua.

Uno de los temas recientes que analizará el máximo tribunal del país es la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar; esto último, luego de que a finales de junio pasado la ministra Loretta Ortiz Ahlf admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad que presentaron diputados federales de oposición.

Con dicho recurso, los legisladores pretenden evitar que el gobierno federal se quede con 40 mil millones que se encuentran en cuentas de Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) inactivas.

El periodo de sesiones fue inaugurado el jueves pasado, en una sesión solemne en la que la ministra Lenia Batres defendió la propuesta presidencial de re-



forma al Poder Judicial de la Federación y demandó a sus compañeros ministros sujetarse “a la supremacía constitucional”.

Tras un receso que inició el 11 de julio pasado, el 1 de agosto la ministra presidenta del máximo tribunal, Norma Piña, dio el banderazo al nuevo periodo de sesiones en un acto protocolario; como parte de la sesión solemne, la Comisión de Receso,

encabezada en esta ocasión por Lenia Batres, rindió un informe de labores.

Ahí, la ministra Batres aprovechó para abordar la propuesta de reforma presidencial.

“Como cabezas de este Poder Judicial de la Federación, tenemos la obligación de reencauzar nuestros actos, respetar la división de poderes y sujetarnos a la supremacía constitucional.

“Emulemos a los juristas del siglo XIX que ayudaron a construir el Estado mexicano, asumiendo los reclamos sociales y sometiénose a la voluntad popular, pues es el pueblo quien tiene en todo momento el inalienable derecho de modificar al Poder Judicial como parte esencial de su propia forma de gobierno”, expresó la ministra Batres. ■



Los ministros de la SCJN, encabezada por Norma Piña. ESPECIAL



La Silla Roja.

JAVIER GUZMÁN CALAFELL
ALZA SALARIAL DEBERÁ
SOPORTARSE EN LA
PRODUCTIVIDAD. PÁG. 9



PARA EVITAR EFECTOS INFLACIONARIOS

Aumentos salariales deben sustentarse en la productividad

KARLA TEJEDA

ktejeda@elfinanciero.com.mx

El incremento salarial tiene que darse con base en la evolución de la productividad, con la finalidad de evitar un efecto inflacionario, que al final va a derrotar el objetivo del aumento del salario mínimo, dijo Javier Guzmán Calafell, exsubgovernador del Banco de México (Banxico).

En entrevista para La Silla Roja, de EL FINANCIERO-BLOOMBERG, quien fuera subgovernador de Banxico entre febrero de 2013 y diciembre de 2020, señaló que es particular este momento, ya que se está viendo un problema en cuanto a la inflación, impulsada principalmente por los aumentos salariales.

“Sí, se ve que el INPC está creciendo de una manera más acelerada, claramente ya es un efecto salarial”, agregó. Añadió que en donde se debe enfocar mejor este tema es en la productividad.

En la mira

1. El exsubgovernador señaló que se está registrando una mayor inflación en el país, y es por el efecto salarial.
2. Prevé un menor crecimiento del PIB en 2025, por un menor ritmo del sector público.

Por otra parte, anticipó que para el próximo año habrá una desaceleración económica debido a la menor actividad del sector público, así como también por una disminución de la inversión del sector privado.

“No hay manera de corregir el problema de las finanzas públicas por esfuerzos solamente por el lado del gasto... tienes un programa de corto plazo con un déficit elevado que no se podrá mantener, pero hay otro problema, en un horizonte un poco más alejado... los gastos sociales”, dijo.

REFORMA JUDICIAL

Guzmán Calafell identificó a la reforma judicial como uno de los principales riesgos que se anticipan para el desarrollo de proyectos e inversiones por parte del sector privado. “La reforma judicial está mandando señales a los mercados financieros como una forma de incertidumbre. Prácticamente te está diciendo hay que tener mucho cuidado con el producto final, porque un elemento fundamental para que se invierta en el país es en términos financieros, es tener las reglas del juego claras”, dijo.

Agregó que la reforma judicial está oscureciendo las reglas para hacer negocios en el país, porque todavía no hay un esclarecimiento sobre el tema, lo cual crea incertidumbre.



Guzmán Calafell. La reforma judicial representa riesgos.



Diputados en México aceleran reforma sobre salario mínimo



Tras las pasadas elecciones presidenciales y la próxima renovación del Congreso de la Unión a nivel federal en diputaciones y senadurías, la incertidumbre respecto a nuevos cambios y reformas no se ha hecho esperar.

Destacando algunos temas de interés tales como los relacionados al salario mínimo en México, materia que sin duda destacara en los próximos cambios dentro y fuera del congreso.



“Gracias por tanto Presidente... vamos a continuar con tu legado”



- *Claudia Sheinbaum ratifica que hará un gobierno de continuidad de la 4T; principios básicos serán los mismos*
- *Nueva gira de la presidenta electa con AMLO, visitan Veracruz*

PAG 6

Claudia: “Termina un gobierno y empieza otro, pero no termina la Transformación”

Transición

Cecilia Higuera

nacional@cronica.com.mx

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, aseveró que la transición de gobierno que está viviendo nuestro país, es histórica, no sólo porque termina un gobierno y empieza otro, sino “porque no termina la transformación. Va a continuar la transformación de la vida pública, que fue lo que decidió el pueblo de México este pasado 2 de junio”.

Sostuvo que no va a traicionar, continuará con el legado del presidente Andrés Manuel López Obrador, no va a haber marcha atrás, no va a haber traiciones y seguirá caminando con el pueblo de Veracruz y con el pueblo de México.

Señaló lo anterior, durante su intervención, en el marco de la inauguración de los trabajos de construcción y modernización de la Carretera Acayucan-La Ventosa, en el estado de Veracruz, como parte de las giras que ha venido realizando junto con el jefe del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador.

La virtual presidente electa de México refirió que hace cerca de tres meses, en la recta final de las campañas electorales, recorrió la entidad veracruzana junto con la hoy gobernadora electa, Rocío Nahle, y el resultado de los comicios dejó ver la voluntad del pueblo.

Recordó que, ante su planteamiento en los mítines, si la gente quería regresar al pasado o continuar con la transformación, “y el pueblo de México mayoritariamente dijo con una amplia diferencia que siga la Cuarta Transformación”.

VAMOS A SEGUIR SIENDO UN GOBIERNO HONESTO

Ante ello, sostuvo Sheinbaum Pardo, continuará con gobernando con los mismos principios y las mismas causas que han dado origen al movimiento de la Cuarta Transformación: el principio de ‘por el bien de todos, primero los pobres’, eso no va a cambiar a partir del primero de octubre.

El principio, añadió, de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, de que no va a regresar la corrupción, “que vamos a seguir haciendo un gobierno honesto donde los recursos del pueblo se le regresen al pueblo de México, y el tercer principio que dice con el pueblo todo, sin el pueblo nada, así va a seguir la transformación, que es la esencia del humanismo mexicano.

PROGRAMAS SOCIALES, UN DERECHO

La futura presidenta de México sostuvo que todos los programas de bienestar implementados en el actual gobierno —adultos mayores, becas para estudiantes, Jóvenes Construyendo el Futuro—, ya no son prestaciones, sino que pasan a ser derechos, “porque ya los están aprobando los diputados y pronto los senadores y van a hacer parte de la Constitución de la República”.

Es decir, abundó, no solamente son programas, sino que son derechos del

pueblo de México y además como me comprometí (en campaña), reiteró, me comprometo ahora, “vamos a dar apoyo a todas las mujeres de 60 a 64 años de edad, -ya que, enfatizó-, como por primera vez va a haber una mujer presidenta, se va a reconocer el trabajo de todas las mujeres mexicanas que se han dedicado al lugar y al cuidado del hogar, de la familia, de los hijos y hasta del marido.

Recordó que los apoyos mujeres de 60 a 64 años, y la beca universal para educación básica, comenzará con estudiantes de nivel secundaria en el 2025, además, mencionó nuevamente otra propuesta que está haciendo y de la que ya había hablado durante su campaña presidencial, para llevar atención médica con doctores hombres y mujeres, así como personal de enfermería, hasta los hogares de todas las y los adultos mayores y de ser necesario también llevarles los medicamentos que requieran.

Asimismo, en su discurso se dio tiempo para reconocer la labor de la gobernadora electa, Rocío Nahle, cuando se desempeñó como titular de la Secretaría de Energía, luego de que la víspera, dijo, estuvo en la inauguración de la refinería Olmeca, Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco ya que fue quien coordinó toda la construcción de la Refinería Olmeca “y así con esa fuerza y voluntad ganó la elección y va a gobernar el grandioso estado de Veracruz”.

El pueblo de México mayoritariamente dijo con una amplia diferencia que siga la Cuarta Transformación. vamos a seguir haciendo un gobierno honesto donde los recursos del pueblo se le regresen al pueblo de México



‘AMLO ha sido cómplice de Bartlett’

NATALIA VITELA

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén acusó al Presidente Andrés Manuel López Obrador de ser “cómplice” de la corrupción de Manuel Bartlett, titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“Andrés Manuel ha sido permisivo, pero en el caso de Manuel Bartlett, ha sido su cómplice”, consideró la legisladora en entrevista, luego de que se dio a conocer que la riqueza familiar del funcionario es 675 millones de pesos más alta que lo que habían declarado en 2019.

En agosto de 2019 se dio

a conocer que su hijo León Manuel Bartlett Álvarez y su pareja Julia Abdala Lemus, en su conjunto, eran propietarios de 25 inmuebles en CDMX con valor comercial de unos 800 millones de pesos.

Pero Grupo REFORMA publicó que el hijo y la pareja de Bartlett eran también propietarios de otros cuatro inmuebles en algunas de las mejores zonas de Playa del Carmen, Tulum, Puerto Morelos y Cancún, según el Registro Público de la Propiedad.

“Manuel Bartlett viene arrastrando esa cauda de corrupción, desde tiempos in-

memoriales. Es de los prehistóricos corruptos. Desde que fue Gobernador (de Puebla). La pareja está en el sector inmobiliario, pero ahora se expandió.

“El Presidente y la (Secretaría de la) Función Pública no ha hecho su trabajo”, aseveró la diputada.

Pérez-Jean afirmó que Julia Abdala le sirve de esquirol a Bartlett para tener todas estas propiedades.

La legisladora consideró poco probable que la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ratifique a Bartlett en la CFE, porque no ha dado resultados y lo consideró un despropósito



Fracasa estrategia contra el huachicol en México



De acuerdo a datos de Pemex, Tamaulipas es uno de los estados donde repuntó el robo de combustible.

Ciudad de México.- El aumento del **huachicol** en estados como Tamaulipas, donde según Pemex ha superado los niveles de 2019, demuestra el fracaso de la estrategia del Gobierno federal que debilitó a las policías locales por darle más apoyo a la Guardia Nacional, aseguraron dos legisladores.

Román Cifuentes, del PAN, secretario de la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, y el senador, Miguel Ángel Mancera, del PRD, integrante de la misma Comisión en el Senado, recordaron que el Gobierno de López Obrador eliminó en 2021 el presupuesto para el programa de Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (Fortaseg), que daba recursos a estados y municipios.



Diputados federales facilitarían compra de vivienda para el sector joven



A fin de fomentar programas que estimulen la creación de un fondo de ahorro y subsidios para la primera vivienda para la población joven laboralmente activa, y garantizarle el acceso a una vivienda digna, la Cámara de Diputados federal analizará una iniciativa de reforma a la Ley de Vivienda.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/facilitarian-compra-de-vivienda-para-el-sector-joven.html>



Hoteleros De Ensenada Buscarán Coordinación Con Nuevos Diputados: AMB



La colaboración entre el legislativo local, el Congreso de la Unión y los ejecutivos municipal, estatal y federal es esencial, donde junto con el sector productivo, traerá beneficios y resultados positivos para el turismo, indicó.

La asociación de hoteles y moteles de Ensenada siempre busca caminos que permitan el crecimiento y la colaboración productiva y justa.

El sector requiere políticas públicas efectivas, basadas en las necesidades reales del sector, dijo, y esto fortalecerá toda la cadena de valor del turismo.



SE MANTIENE DESAFÍO PARA EL PAÍS

A la baja, cobertura y cifra de maestros en educación básica; preescolar, reto mayor

YULIA BONILLA

En preescolar, de 71.7 por ciento de niños atendidos en 2019-2020 se pasó a 66.9 en 2022-2023; desde hace más de dos décadas este nivel de atención es obligatorio **pág. 3**

4.8 | Puntos porcentuales cayó la cobertura en educación preescolar
3.1 | Puntos porcentuales bajó en educación primaria
2.2 | Puntos porcentuales se redujo en educación secundaria

En secundaria cayó de 95.7 a 93.5 por ciento; plantilla docente se redujo en preescolar y primaria; en el primer caso de 235,437 a 229, 972, revela informe de subsecretaría de la SEP

Expertos ven el reto más grande en preescolar

Cae cobertura de educación de nivel básico hasta en 4.8%

URGEN A AUTORIDADES a trabajar en la materia si se quiere tener un progreso en las personas; señalan que los menores enfrentan problemas por la falta de una formación previa

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Aunque fue compromiso de campaña y de Gobierno, la cobertura educativa, al menos en el nivel básico, no logró incrementarse en el actual sexenio y, de hecho, se contrajo sobre todo en preescolar, lo cual representa uno de los desafíos más importantes y urgentes, de acuerdo con especialistas.

Un reporte de la Subsecretaría de Educación Básica presentado recientemente muestra que hasta el 2023 los índices para garantizar que los menores que tendrían que haber cursado nivel básico se encontraron entre 2.2 y 4.8 puntos porcentuales por debajo de como arrancó el sexenio.

EL DATO

EN JULIO, AMLO reconoció que su Gobierno se "quedó corto en algunos niveles" en educación, pero señaló que Claudia Sheinbaum ya tiene un plan para solucionarlo.

La cobertura se refiere a la cantidad de niñas y niños que están en edad reglamentaria de cursar dichos niveles y que se encuentran inscritos. Refiriendo esto, los datos muestran que no todos los menores en edad de cursar el nivel básico lo hacen.

Así, la Subsecretaría detalló que la cobertura en preescolar, en el ciclo 2019-2020 (el primero de este sexenio), fue de 71.7 por ciento, pero para el ciclo 2022-2023, la cobertura fue de 66.9 por ciento, es decir, cayó 4.8 puntos. Además, ese 66.9 por ciento es el más bajo de cobertura entre los subniveles de educación básica.

Arcelia Ramírez, experta en evaluación de políticas educativas, consideró que esta situación es uno de los retos más importantes, como lo ha sido desde hace dos décadas y media, cuando comenzó a ser obligatorio.



“Se tenía un déficit de centros de espacios educativos y un déficit de profesores. El preescolar costó trabajo porque soltar a los niños pequeños, cuando estén en esa edad, hace unos años era como medio impensable”, dijo.

Expuso que es indispensable trabajar en la cobertura escolar si se quiere tener un progreso en las personas, ya que es en los primeros años de vida cuando se reciben los estímulos necesarios para el desarrollo de las habilidades futuras que son necesarias.

“No sólo es reglamentar la Constitución para decir que lo vas a garantizar, sino trabajar en consecuencia en políticas educativas que amplíen y mejoren toda la oferta educativa”, señaló.

Naomi, maestra de primaria e integrante de una familia de carrera docente, coincidió en la importancia de trabajar no sólo “en el papel”, sino también en crear conciencia, pues nota que, después de la pandemia, las familias dejaron de llevar a sus hijos al kínder para no exponerlos, pero ahora que avanzaron hacia la primaria enfrentan problemas por la falta de una formación previa.

“Son niños aislados, tienen dificultades motrices, la mayoría, porque le tocó todavía con clases en casa, pero otros ni eso, y cuando se quitaron las restricciones y volvimos al aula, muchos todavía no quisieron mandarlos, así que ahora estamos viendo otras consecuencias, como carencias de habilidades.

“He tenido pocos de estos casos, pero el punto es que existen, niños que no fueron al kínder y ahora que ya van en segundo o tercero, no son capaces de cortar

SE TENÍA un déficit de centros de espacios educativos y un déficit de profesores. El preescolar costó trabajo porque soltar a los niños pequeños, cuando estén en esa edad, hace unos años era como medio impensable”

ARCELIA RAMÍREZ
Experta en evaluación de políticas educativas

derechito una imagen o escribir sobre la línea”, ilustró.

En el caso de la secundaria, el retroceso en la cobertura pasó de 95.7 a 93.5 por ciento, una caída de 2.2 puntos. La primaria también sufrió un declive de 104.2 a 101.1 por ciento, 3.1 puntos abajo; sin embargo, esto se explica por la existencia de sobrerregistros causados porque en primaria es común que algunos alumnos son cambiados de plantel por las familias, y eso genera que haya veces en las que, al hacer las estadísticas, algunos sigan apareciendo en sus anteriores escuelas, aunque posteriormente son borrados de los registros.

El decrecimiento también se observó en la matrícula escolar en los tres subniveles —preescolar, primaria y secundaria—; es decir, el número directo de alumnos que se atiende en los planteles y cuya baja fue explicada por el órgano federal como un efecto de las dinámicas generacionales; es decir, que la población dentro de las edades correspondientes también disminuyó en el país.

Para kínder, la matrícula pasó de cuatro millones 734 mil a cuatro millones 334 mil entre los mismos ciclos comparados. En primaria se observó la misma tendencia, al caer de 13 millones 862 mil a 13 millones 345 mil, y en secundaria fue de seis millones 407 mil a seis millones 210 mil.

La Subsecretaría explicó que, para el caso de la matrícula de las escuelas, la caída se debió a que también hubo un decrecimiento en la tasa de natalidad; es decir, el número de niñas y niños nacidos por cada mil habitantes, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Otro fenómeno que se observó, únicamente en preescolar y primaria, fue el descenso en el número de docentes que, a pesar de que para el 2022-2023 se vio un incremento respecto a los dos ciclos anteriores, lo alcanzado se mantuvo por debajo del ciclo 2019-2020.

Por ejemplo, para kínder la planta docente pasó de 235 mil 437 a 229 mil 972, tendencia que también se replicó en el número de escuelas, que cayó de 89 mil 655 a 87 mil 185. En primaria, el número de maestros fue de 572 mil 961 a 571 mil 832, mientras que la cantidad de planteles apenas logró avanzar en cinco unidades.

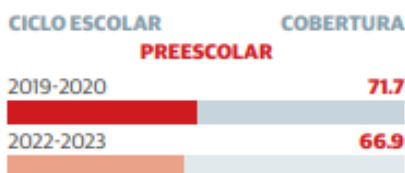
Este panorama se presenta, a pesar de que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estipuló que “la Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares”, tras criticar que en las administraciones anteriores se utilizó a la educación como un “negocio”.

“Ante esta circunstancia, el Gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.

“La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza”, se dijo al inicio del sexenio.

A LA BAJA

En todos los niveles se han registrado menor cobertura educativa en las escuelas.



PRIMARIA



SECUNDARIA



MATRÍCULA ESCOLAR

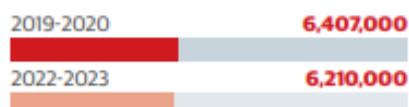
Los estudiantes registrados en los tres subniveles también han reflejado una disminución en los últimos ciclos escolares.



PRIMARIA



SECUNDARIA



Cifras en porcentaje

Fuente: Subsecretaría de Educación Básica

Cifras en unidades



Fallece a los 87 años en la Ciudad de México

De diputado a fiscal electoral, trayectoria política de José Agustín Ortiz Pinchetti

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Este 3 de agosto, José Agustín Ortiz Pinchetti, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel), falleció a los 87 años de edad.

José Agustín Ortiz Pinchetti, fue un político y académico de larga trayectoria. Nació el 13 de mayo de 1937 y a lo largo de su vida desempeñó cargos como legislador federal y secretario de gobierno de la ahora Ciudad de México. También se le conoció por su cercanía con el presidente Andrés Manuel López Obrador, así como por ser esposo de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Loretta Ortiz Ahlf.

De acuerdo con su biografía publicada por la Fiscalía General de la República (FGR), Ortiz Pinchetti era maestro en Derecho Económico por la Universidad Iberoamericana, donde fue profesor por más de 30 años.

Mientras que por más de 40 años se desempeñó como abogado



El 8 de febrero de 2019 fue nombrado como titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. FOTO: CUARTOSCURO

al ser egresado de la Escuela Libre de Derecho.

El 8 de febrero de 2019 fue nombrado como titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, por el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero; cargo que mantuvo hasta el día de su fallecimiento.

Previamente, había ocupado diversos cargos en la Administración Pública Federal, tales como asesor jurídico en dependencias como la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Además de que fue consejero

ciudadano del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1994 y organizó el Seminario de Chapultepec, antecedente directo de la reforma electoral de 1996.

Asimismo, fungió como secretario de Gobierno del Distrito Federal (2000-2003), periodo en el que reafirmó su cercanía con el ahora presidente de la República, ya que en ese entonces López Obrador se desempeñó como Jefe de Gobierno de la capital del país.

Posteriormente, se desempeñó como Diputado Federal de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión (2003-2006).



PESE A SER OBLIGATORIO

La fiscalía electoral no emitió un solo informe desde 2020

Muchas solicitudes de información a la dependencia son rechazadas

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fisel) de la Fiscalía General de la República (FGR) ha sido opaca en sus actividades desde 2020. Desde entonces no ha emitido un solo reporte sobre sus actividades, como habitualmente lo hacía.

Incluso, dejó de publicar en su página de internet los informes a los que está obligado en atención al artículo 102 de la Constitución y al artículo 20 de la Ley de la FGR.

Además, muchas de las solicitudes de información hechas con base en la Ley de Transparencia, como el número de denuncias y carpetas de investigación que han iniciado durante 2024, son rechazadas, alegando un sigilo en las investigaciones de los casos a su cargo.

192

CARPETAS

de investigación ha iniciado la Fisel, de septiembre de 2023 a junio.

Ello ha impedido saber en qué estatus están casos mediáticos que se denunciaron ante la dependencia, como la presunta extorsión de extrabajadores de Notimex, las denuncias por delitos electorales contra los hermanos del presidente López Obrador o los casos contra la opositora Xóchitl Gálvez.

En enero pasado, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, denunció ante la Fisel a Gálvez. Aseguró tener “pruebas y documentos de las omisiones e inconsistencias en las declaraciones patrimoniales” de la senadora del PAN, que “son corrupción”.

Otro caso que está en la fiscalía sin resolución es la denuncia que una mujer afiliada al PRI presentó contra el líder del *tricolor*, Alejandro Moreno, por violencia política en

razón de género.

De acuerdo con el último informe que la Fisel elaboró y entregó a la Cámara de Diputados, en ocho años (2015-2023) inició más de 4 mil carpetas de investigación.

Mientras que de septiembre de 2023 al 2 de junio de 2024 (periodo de la pasada elección federal), la fiscalía inició 192 carpetas de investigación en todo el país, de las cuales 184 se encuentran en trámite, una se determinó por abstención de investigar, cinco por acumulación y dos por incompetencia.

Según trabajos periodísticos, entre las denuncias que se indagan hay casos de personas que votaron sin cumplir con los requisitos de ley, sufragar en más de una ocasión, compra de votos, violar la secrecía del voto, alteración de material electoral, intimidación a los ciudadanos para que no voten, así como la alteración del Registro Federal de Electores.

Hasta enero de 2023 reconoció tener en trámite 733 asuntos, de los cuales, al finalizar ese año, sólo judicializó 77 carpetas de investigación, cifra que representa 10 por ciento del total.



Nuevas contrataciones: Conocidos de Taddei dominan relevos en el INE

Personal de la consejera presidenta durante cargos anteriores ocupó 40% de direcciones y subdirecciones que dejaron funcionarios dados de baja

Un 40% de los empleados que sustituyeron a directores de área y subdirectores dados de baja del INE, entre abril de 2023 y febrero de 2024, es personal que conoció a la consejera presidenta del Instituto, **Guadalupe Taddei**, durante cargos anteriores, así como a su mano derecha, Flavio Cienfuegos, y a Jesús George Zamora, excontralor del órgano autónomo.

En el lapso de abril de 2023 a febrero de 2024, 434 empleados de todos los niveles de las oficinas centrales del **INE** fueron despedidos. De éstos, más de 90 eran cargos de dirección de área y subdirectores.

Hasta el momento, 80 de estas posiciones ya fueron cubiertas por nuevo personal.

Casi 40% de los contratados coincide en haber conocido a la presidenta en su paso por el **Instituto Electoral** y de **Participación Ciudadana de Sonora** o el **Instituto de Transparencia** de esa misma entidad, o con el trayecto de Flavio Cienfuegos por el IMSS y el de Jesús George Zamora por el Estado de México, de acuerdo con el análisis de un listado de despidos entregado por el INE ante una solicitud de transparencia.

Del total de cargos, sólo alrededor de 15%, mayormente subdirecciones, se ocupó con personal propio del INE, que ascendió o tendrá oportunidad de hacerlo si se les ratifica el puesto.

TADDEI ACAPARA NUEVAS CONTRATACIONES EN INE

De los más de 90 cargos de dirección de área y subdirectores que fueron dados de baja entre abril de 2023 a febrero de 2024, 80 de estas posiciones ya fueron cubiertas por nuevo personal, del cual, casi el 40% es de cargos anteriores de Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta, Flavio Cienfuegos, mano derecha de Taddei, y Jesús George Zamora, excontralor del Instituto Nacional Electoral (INE).

Así quedó de manifiesto tras analizar un listado de despidos entregado por el INE ante una solicitud de transparencia.

Los perfiles contratados para sustituir a los "renunciados", pertenecen a Sonora, Estado de México, Tabasco y Veracruz, como las entidades que más se repiten, y varios de estos nuevos empleados del INE coinciden en haber conocido a la presidenta por su paso por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, el Instituto de Transparencia de esa misma entidad, o, con el paso por el IMSS de Flavio Cienfuegos, y del Estado de México con Jesús George Zamora.

El mayor número de trabajadores de mandos altos "dados de baja" fue en la Dirección Ejecutiva de Administración, con 14, seguido de la dirección Jurídica, con 12 y el Órgano Interno de Control, con 10.

En tanto, sólo alrededor de 15% de cargos, mayormente subdirecciones, incluidas "encargadurías", se ocuparon con personal propio del INE que ascendió o tendrá oportunidad de hacerlo si se les ratifica el puesto, como en el caso de las encargadurías.



Del 45% de cargos restantes, 6% están vacantes, 5% desaparecieron del organigrama y 34% fue ocupado con gente que la iniciativa privada o de otras dependencias del gobierno federal como el SAT, Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación, institutos electorales de otras entidades y dependencias de medio ambiente y energía, entre otros.

La semana pasada reinició el despido de lorencistas a los que se les solicitó la renuncia, con el caso de Emilio González, subdirector de Atención a Usuarios de la dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y el encargado de despacho de Comunicación Social, Iván Flores, ambos con trayectoria y antigüedad dentro del instituto.

El pasado 27 de mayo, Excélsior reveló que el 28% de los directores de área y subdirectores del INE ya había sido relevado y 11% de los jefes de departamento. lo que fue considerado "grave" y "preocupante" por expertos en factor humano y administración pública.

En el lapso de abril 2023 a febrero de 2024, se había despedido a 434 empleados de todos los niveles de oficinas centrales, es decir alrededor del 22% de los 2 mil trabajadores que laboran en esas oficinas del INE.

Actualmente el INE cuenta con nueve encargadurías de despacho de las 16 direcciones, coordinaciones y unidades técnicas con las que cuenta, además de la **Secretaría Ejecutiva** que tampoco ha tenido la mayoría para ser ratificada.

Previo a los comicios de junio pasado, la consejera presidenta anunció que al término del año electoral se realizaría un replanteamiento organizacional, aunque también habrá que esperar si el nuevo gobierno o la siguiente legislatura del **Congreso de la Unión**, inicia una reforma electoral que modifique las facultades del INE.



En el lapso de abril 2023 a febrero de 2024, se habían despedido a 434 empleados de todos los niveles de oficinas centrales. Foto: Mateo Reyes



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PAN exige a TEPJF respetar el voto popular y no permitir sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados



El Partido Acción Nacional (PAN) exigió a las y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que hagan valer y respeten el voto popular y la pluralidad democrática de México, haciendo una justa asignación de los diputados de representación proporcional.

El dirigente panista Marko Cortés Mendoza anunció que su partido realizará una cruzada nacional mediante espectaculares, spots en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil para manifestarse en contra del intento de atropello del voto de la ciudadanía y pedir que el máximo tribunal electoral atienda esta justa demanda.

En un comunicado, el presidente nacional del PAN señaló que es una mentira que la gente haya votado por una mayoría calificada para el partido oficialista, ya que Morena y aliados obtuvieron el 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41%.

“Pero Morena y aliados pretende con el 54% de los votos, tener el 75% de las curules en la Cámara de Diputados”.

Advirtió que el PAN no permitirá que se concreten las pretensiones de Morena de contar con una mayoría calificada artificial “para modificar la Constitución de manera unilateral, arbitraria, sin amplios consensos, buscando vulnerar al Poder Judicial, al Instituto Nacional Electoral y a todos los órganos autónomos”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-exige-a-tepjf-respetar-el-voto-popular-y-no-permitir-sobrerrepresentacion-en-la-camara-de-diputados/>



Alista Acción Nacional “cruzada” contra la “sobrerepresentación” que intenta Morena

Marko Cortés acusa que Morena y aliados obtuvieron el 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41 por ciento.

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

A tres semanas de que las autoridades electorales, validen y asignen las senadurías y diputaciones plurinominales, la dirigencia nacional del PAN anunció una cruzada nacional para exigirle a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hacer valer y respetar el voto popular así como la pluralidad democrática en México, haciendo una justa asignación de los diputados de representación proporcional.

En ese contexto, la dirigencia panista recurrirá a espectaculares, spots en tiempos ofi-

ciales del partido y activismo junto con la sociedad civil para manifestarse en contra de la sobrerepresentación que señalan está a punto de validar las autoridades electorales.

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, consideró una mentira que la gente haya votado por una mayoría calificada para el partido oficialista, ya que Morena y aliados obtuvieron el 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41 por ciento.

Sin embargo, Morena y sus aliados del PT y PVEM, pretenden, con el 54% de los votos, tener el 75% de las curules en la Cámara de Diputados.

Por ello, advirtió que el PAN no permitirá que se logren las pretensiones de Morena, de contar con una mayoría calificada artificial para modificar la Constitución de manera unilateral, arbitraria, sin amplios consensos, buscando vulnerar al Poder Judicial, al Instituto



Marko Cortés acusa que Morena pretende tener el 75% de las curules.

Nacional Electoral y a todos los órganos autónomos.

Luego de que el TEPJF haya resuelto el cúmulo de impugnaciones derivado de las elecciones del 2 de junio, el INE tiene hasta el 23 de agosto para realizar el cómputo total, la decla-

ración de validez de la elección y la asignación de senadurías y diputaciones federales por el principio de representación proporcional.

A su vez el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene hasta el 29

de agosto para resolver eventuales impugnaciones, pues esa fecha se prevé la sesión constitutiva de ambas Cámaras del Congreso y la declaratoria de la LXVI Legislatura en sesión de Congreso General y con ello iniciar el nuevo periodo de sesiones a partir del 1º de septiembre, próximo.

Paralelo a ello, exigió a la Secretaría de Gobernación sacar las manos de este proceso, pues acusó que invade funciones y toma atribuciones que no le corresponden, al buscar que los votos del oficialismo valgan más de lo que fue votado por los mexicanos.

“No es posible que pretendan que se otorguen más curules a partidos menos votados que el PAN”, y explicó que con la aplicación ortodoxa de la fórmula resulta que un partido como el Verde tiene una votación del 8.96%, y con ello obtiene más Diputados que el PAN, que obtuvo 18.04%, entonces el voto directo deja de tener efectos y por tanto, la ley no está cubriendo los fines constitucionales, porque el voto de la ciudadanía deja de ser directo al no reflejarse en la composición de la Cámara de Diputados”, acusó.

Marko Cortés denunció que esto se traduce en un atentado contra el voto que ejercieron los ciudadanos el pasado 2 de junio •



#PAN

ANUNCIA CRUZADA DE DEFENSA AL VOTO

MARKO CORTÉS PIDE
APLICAR EL *TECHO* DE LA
SOBRERREPRESENTACIÓN
Y FRENAR A MORENA

MISAEAL
ZAVALAPAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El líder del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés, reconoció que se debe aplicar el *techo máximo* de sobrerrepresentación del 8% en la asignación de legisladores de representación proporcional de la Cámara de Diputados, pero tomando en cuenta la votación.

En un comunicado dirigido a los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el líder panista sostuvo que aunque existe una fórmula, que debe ser aplicada y que la Constitución establece ese techo, el voto de la ciudadanía debe ser directo y auténtico.

18%

DE VOTOS
OBTUVO EL PAN
EN LAS PASADAS
ELECCIONES.

8.9%

DE VOTOS
LOGRÓ TENER EL
PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA.

"El Tribunal Electoral constitucional no puede ser solamente una calculadora. Pedimos una interpretación apegada al espíritu del constituyente, que refleje lo que ocurrió en las urnas, donde se aplique el *techo* de sobrerrepresentación, pero ponderado con lo que fue votado", indicó.

Cortés anunció que el PAN realizará una cruzada nacional para que las y los magistrados atiendan la justa demanda, mediante espectaculares, spots en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil para manifestarse en contra del intento de *atropello del voto* de la ciudadanía.

Dijo que es inconstitucional que un partido con menos votos tenga mayor representación en la Cámara de Diputados, que un partido que obtuvo mayor nivel de votación y de suma gravedad que se desconozca el alto grado de representatividad de las fuerzas de oposición que el electorado les otorgó.

"El PAN combatirá hasta las últimas instancias esta arbitrariedad y violación clara de la ley; haremos todo lo que esté en nuestras manos para que Morena se detenga y no dejaremos de defender el voto de la gente".

POSTURA PANISTA

- Exigió a la Secretaría de Gobernación 'sacar las manos'.
- Consideró que Segob invade funciones y toma atribuciones.
- Gobierno quiere dar más curules a partidos menos votados, dijo.
- Frenarán a Morena de tener una mayoría calificada artificial.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

8

05/08/2024

LEGISLATIVO



FOTO: CUARTOSCURO

EXIGENCIA | • Se debe respetar el techo máximo constitucional, dijo el líder panista.



Llama PAN respetar voto popular y evitar sobrerrepresentación



Después que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TCDMX) aprobará la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso capitalino, (PAN), Marko Cortés, se lanzó contra el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y pidió que se respete la voluntad de los ciudadanos que votaron para hacer una justa asignación de los plurinominales en la Cámara de Diputados.

<https://www.diarioevolucion.com.mx/llama-pan-respetar-voto-popular-y-evitar-sobrerrepresentacion/>



PAN anuncia “cruzada nacional” para exigir al TEPJF no avalar “sobrerrepresentación” en Cámara de Diputados

Acusó que se pretende dar más curules a partidos menos votados que el PAN

Por Octavio Vargas



Derivado a que el **INE se perfila a que Morena, PVEM y PT sean mayoría** en la Cámara de Diputados, los **partidos de oposición recurren a la última instancia**: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para exigirle a los magistrados que hagan una “justa” asignación de los diputados de representación proporcional.

El Partido Acción Nacional (PAN) se posicionó respecto a la posibilidad de que Morena, PVEM y PT logren **tener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados**, lo que le facilitaría aprobar reformas constitucionales. Al respecto, Marko Cortés, líder nacional del PAN, **anunció una cruzada nacional para manifestarse** “en contra del intento de atropello del voto de la ciudadanía”.

Que consistirá en la colocación de espectaculares, spots en tiempos oficiales del partido y activismo junto a la sociedad civil para manifestarse en contra “del atropello del voto de la ciudadanía”.

PODER

PAN exige al Tribunal Electoral no permitir sobrerrepresentación de Morena

El PAN pidió al Tribunal Electoral realizar interpretación apegada al espíritu de la constitución respecto a la sobrerrepresentación.

*Redacción La-Lista**| 4 agosto, 2024**| Tiempo de lectura: 3 min*

El Partido Acción Nacional (**PAN**) realizará una cruzada nacional para exigir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) respetar el voto popular y la pluralidad democrática y **no permitir la sobrerrepresentación** de más de 8% que establece la constitución en la Cámara de Diputados.

A través de espectaculares, spots en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil, el **PAN** se manifestará “en contra del intento de atropello del voto de la ciudadanía” en la asignación de diputados de representación proporcional.

[PAN exige no permitir sobrerrepresentación de Morena \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Proponen otorgar estímulos fiscales a patrones que contraten a jóvenes entre 15 y 22 años



Ciudad de México, 4 de agosto de 2024

El diputado Guevara Rodríguez (PAN) propone reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta

El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez (PAN) impulsa una iniciativa que plantea otorgar un estímulo fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a las personas morales o personas físicas con actividades empresariales que contraten a las y los jóvenes entre 15 y 22 años.

La propuesta, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis, refiere que este incentivo se deducirá de los ingresos acumulables para los efectos del ISR del ejercicio fiscal correspondiente, equivalente al 25 por ciento del salario efectivamente pagado a estos trabajadores.



Proponen estímulos fiscales para impulsar el empleo juvenil en México



CDMX a 4 de agosto, 2024.- En un esfuerzo por fomentar el empleo entre los jóvenes de México, el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez (PAN) ha presentado una iniciativa que busca otorgar estímulos fiscales a los patrones que contraten a jóvenes entre 15 y 22 años. Esta propuesta, ahora en manos de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis, pretende ofrecer un incentivo fiscal del 25% del salario efectivamente pagado a estos trabajadores, deducible del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

<https://mayacomunicacion.com.mx/proponen-estimulos-fiscales-para-impulsar-el-empleo-juvenil-en-mexico/>



Proponen estímulos fiscales a quien contrate a jóvenes de 15 a 22 años



El diputado **Miguel Ángel Guevara Rodríguez (PAN)** impulsa una iniciativa que plantea otorgar un estímulo fiscal del **Impuesto Sobre la Renta (ISR)** a las personas morales o personas físicas con actividades empresariales que contraten a las y los **jóvenes entre 15 y 22 años**.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-08-04/puebla/proponen-est%C3%ADmulos-fiscales-quien-contrate-j%C3%B3venes-de-15-22-a%C3%B1os/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Alito Moreno alienta a frenar el Plan C pues advierte “madruguete legislativo” por parte de Morena

El candidato a la presidencia del PRI alertó sobre la aprobación acelerada de reformas constitucionales sin el análisis adecuado y sin contemplar las implicaciones presupuestarias necesarias

Por Ximena Ochoa



Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas, aspirante a la Dirigencia Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), expresó su preocupación por las acciones recientes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados referente al **Plan C** del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y respaldado por la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo.

Según explicó en una columna de opinión, el también diputado federal indicó que la comisión, cuya labor debería haber concluido, está aprobando presuntamente de manera apresurada proyectos de reformas constitucionales **sin el análisis adecuado** y sin contemplar las implicaciones presupuestales necesarias para su implementación.

[Alito Moreno alienta a frenar el Plan C pues advierte “madruguete legislativo” por parte de Morena - Infobae](#)



Así es el Tren México-Pachuca que propone el PRI; trenes de pasajeros “tendrán subsidios”

Actualmente el tiempo de recorrido en autobús es de 90 minutos, con un costo de 135 pesos

Por Omar Tinoco Morales



La **Ciudad de México** pronto quedará conectada a **Toluca** a través del **Tren Interurbano El Insurgente**, con un tiempo de recorrido de aproximadamente 45 minutos entre las terminales de Observatorio y Zinacantepec, a un costo máximo de 100 pesos, lo cual ayudará a mejorar de forma significativa la movilidad entre la capital mexicana y el Estado de México.

Por esa razón, diputados del PRI manifestaron su apoyo a la reforma constitucional para revivir los trenes de pasajeros en el país, y ampliaron la propuesta para crear la ruta **Ciudad de México a Pachuca**, capital de **Hidalgo**.

La legisladora **Carolina Viggiano**, ex candidata a la gubernatura de Hidalgo, planteó un proyecto para que el **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)**, en el Estado de México, tenga conexión a Pachuca con una línea ferroviaria, y sugirió que ésta debe iniciar en la Ciudad de México.

[Así es el Tren México-Pachuca que propone el PRI; trenes de pasajeros “tendrán subsidios” - Infobae](#)



PRI respalda dictámenes aprobados por la Cámara de Diputados: Paloma Sánchez



Los Mochis, Sin.-Los **cuatro dictámenes** que recientemente aprobaron en la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** fueron respaldados por el **PRI** porque se trata de favorecer a la clase trabajadora, y fortalecer los programas sociales, afirmó la legisladora federal **Paloma Sánchez Ramos**.

Explicó que el **Partido Revolucionario Institucional** siempre ha respaldado los programas sociales, es creador de **apoyos a grupos vulnerables**, por eso es que su voto en los dictámenes para que **leyes secundarias** sean parte de la constitución fue a favor porque con ello incluso van a garantizar derechos básicos como la vivienda a través de Infonavit.

https://lineadirectaportal.com/sinaloa/pri-respalda-dictamenes-aprobados-por-la-camara-de-diputados-paloma-sanchez-2024-08-04_1179213



Impulsan iniciativa para facilitar acceso a la primera vivienda a jóvenes en México



CDMX a 4 de agosto, 2024.- En un esfuerzo por apoyar a los jóvenes en su camino hacia la independencia y garantizarles acceso a una vivienda digna, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) ha presentado una iniciativa que propone reformar la Ley de Vivienda. Esta propuesta busca establecer programas que fomenten un fondo de ahorro y subsidios destinados a la primera vivienda para la población joven laboralmente activa y los estudiantes de educación superior en situación de vulnerabilidad.

<https://mayacomunicacion.com.mx/impulsan-iniciativa-para-facilitar-acceso-a-la-primera-vivienda-a-jovenes-en-mexico/>



Busca iniciativa fomentar programas para primera vivienda a favor de la población joven



Ciudad de México, 4 de agosto de 2024

La diputada Bernal Bolnik (PRI) propone reformar la Ley de Vivienda

A fin de fomentar programas que estimulen la creación de un fondo de ahorro y subsidios para la primera vivienda para la población joven laboralmente activa y garantizarle el acceso a una vivienda digna, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) impulsa una iniciativa que reforma la Ley de Vivienda.

Plantea que los subsidios para la vivienda puedan otorgarse a las y los estudiantes de educación superior que demuestren encontrarse en situación de vulnerabilidad y residan fuera de su estado de origen por motivos académicos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/busca-iniciativa-fomentar-programas-para-primera-vivienda-a-favor-de-la-poblacion-joven/#more-288701>

**APUNTAN A MOCHES POR CURSOS VIRTUALES**

Da *Alito* 80 mdp a empresas dudosas

En la administración de Alejandro Moreno al frente del PRI, dos compañías que están ligadas entre sí e involucran a funcionarios de la 4T, excolaboradores del líder del tricolor en Campeche y un exalto mando de la Cámara de Diputados, recibieron contratos por concepto de capacitaciones online. Integra Estrategias Globales es una de las más beneficiadas, con acuerdos por 51 millones de pesos, entre 2020 y 2021

MÉXICO P. 3**TRAMA DE CURSOS ONLINE APUNTA A MOCHES**

Empresas sospechosas ganaron 80 mdp con *Alito*

Análisis. Un funcionario de bajo rango de la 4T, así como una exfuncionaria de Campeche, entre los beneficiarios de contratos millonarios a dos compañías ligadas entre sí

ÁNGEL CABRERA

Al menos 80 millones de pesos en contratos, gastados por el PRI durante la gestión de Alejandro Moreno en cursos online, se repartieron entre dos empresas que están ligadas entre sí e involucran a funcionarios de la 4T, excolaboradores del líder del tricolor en Campeche y un exalto mando de la Cámara de Diputados.

Integra Estrategias Globales es una de las compañías más beneficiadas, con dos contratos por 51 millones de pesos, entre 2020 y 2021, para cursos por la capacitación y liderazgo político de las mujeres.

Los contratos fueron firmados por Román Manuel Cen Romero, como representante legal, y quien es un funcionario en activo y de menor rango de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con un salario de 30 mil pesos mensuales, según la última nómina del Gobierno federal.

En sus declaraciones patrimoniales de 2020 y 2021, el funcionario estableció que tiene una participación de 27% en las acciones de Integra Estrategias Globales y en el rubro de posibles conflictos de interés señaló a la Administración Portuaria de Campeche como su cliente principal.

Román Manuel Cen Romero es la cara legal de esa empresa, pero sus principales operadores fueron su director general: Miguel Ángel Sulub Caamal, exdiputado federal del PRI de 2015 a 2018 y expresidente de ese partido en Campeche.

Mientras fungía como director de la consultora a la que el PRI le dio contratos por 50 millones de pesos por cursos de liderazgo políticos de las mujeres, Sulub Caamal era secretario técnico de la fracción del partido tricolor en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con la Plataforma Nacional de Transparencia, el priista cobró un salario de 101 mil pesos en la Cámara de Diputados al mismo tiempo que recibía contratos de su partido, pues en diversas publicaciones de Integra Estrategias Globales aparecía como director general.

A finales de 2023 renunció a su empleo en el legislativo y se convirtió en candidato a diputado federal por Campeche, pero el pasado 2 de junio perdió las elecciones.

Otra de las consultoras de la empresa, que brindó cursos online y presenciales sobre violencia política y liderazgo de mujeres, es María Luisa Sahagún Arcila, quien en el Gobierno de Alejandro Moreno, en Campeche, ocupó la Subsecretaría de Administración.

Aunque ganó más de 50 millones con el PRI, la página web de Integra Estrategias Globales está desactivada actualmente y sus redes sociales ya no fueron actualizadas desde finales de 2021, lo cual coincide con el último año que brindó servicios al Revolucionario Institucional.

Para las contrataciones, estableció su domicilio legal en avenida Presidente Masarik 61,



interior 901-B, en Polanco, en un edificio corporativo.

En el Registro Nacional de Proveedores del INE aparece que fue reactivada para las elecciones federales pasadas, pero se desconoce si obtuvo contratos.

OTRAS CONEXIONES

Para el tercer año de gestión de Alejandro Moreno al frente del PRI, en 2022, el partido decidió entregar los 30.2 millones de pesos de presupuesto para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres a la empresa Servicios Administrativos Fugith para cursos online, pero documentos, en poder de **24 HORAS**, dan cuenta de que llevan a los mismos personajes que controlaban Integra Estrategias Globales, que en los dos primeros años de *Alito* ganó 51 millones de pesos por el mismo concepto.

De acuerdo con el acta constitutiva de la empresa, se registró como Carpe Fugith en la notaría 2 de Metztlitlán, Hidalgo, a cargo de Efraín Arista, quien es hijo de un exlíder priista de esa entidad.

El domicilio legal fue establecido en Pachuca, en diciembre de 2019, unos meses después de que Alejandro Moreno y la hidalguense Carolina Viggiano asumieran las riendas del PRI.

En 2021, cambió su domicilio a la Ciudad de México y su nombre a Servicios Administrativos Fugith, sus principales accionistas son Álvaro Arturo Pérez Carrillo y María del Socorro Moreno Reyes.

Para 2022, obtuvo el contrato por 30.2 millones de pesos para cursos online sobre temas como el poder del bastón de mando en mujeres indígenas, entrenamiento en medios electrónicos, herramientas de Facebook e Instagram, Manejo Emocional e Iconos Políticos.

La empresa estableció su domicilio legal en Prolongación Paseo de la Reforma 215, Piso 14, Interior 1407 E, Colonia Paseo de las Lomas, Alcaldía Álvaro Obregón.

Resalta que en su declaración patrimonial de 2024, Román Manuel Cen Romero, funcio-

nario de bajo rango de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se colocó como accionista de Servicios Administrativos Fugith y en la sección de posibles conflictos de interés señaló al PRI como su principal cliente.

En esa misma declaración, presentada en mayo pasado, todavía se coloca como accionista de Integra Estrategias Globales.

Es decir que solo habría sido un cambio de empresa, pero con los mismos socios, a los que el PRI, entre 2020 y 2022, habría dado tres contratos por 83 millones de pesos para cursos online para impulsar el liderazgo de mujeres.

Los tres contratos fueron firmados por Monserrat Arcos Velázquez, como titular del Organismo de Mujeres Priista, quien denunció en abril pasado a Alejandro Moreno, quien busca la reelección en el PRI, por pedir moches en los contratos de cursos online para liderazgo político de las mujeres.

En su programa del *Martes del Jaguar*, en octubre de 2022, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, exhibió a las empresas Integra Estrategias Globales y Servicios Administrativos Fugith: "Atención, priistas, los están saqueando", dijo y alertó que esas dos compañías estaban ligadas.



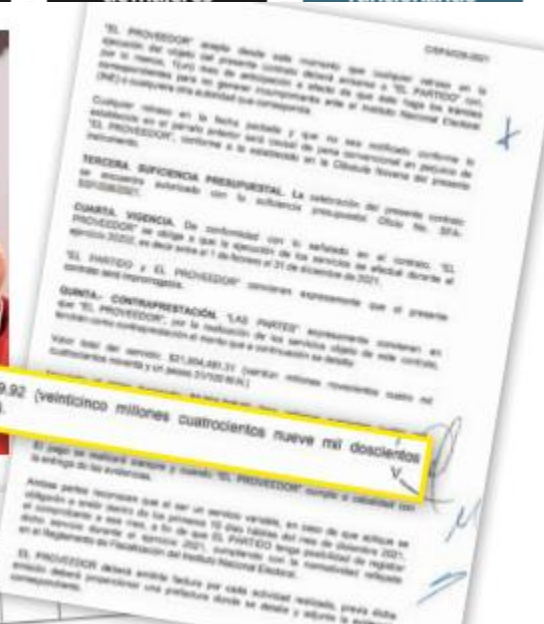
RECURSOS ENTREGADOS

2020	2021	2022	TOTAL:
\$25,681,891	\$25,409,209	\$30,235,984	\$81,327,084
Integra Estrategias Globales Cursos presenciales para desarrollo político de las mujeres	Integra Estrategias Globales Cursos presenciales para desarrollo político de las mujeres	Servicios Administrativos Fugith Cursos online para desarrollo político de mujeres	Ambas compañías fueron creadas en 2019, comparten socios y ya no hay señales que sigan funcionando



CLAUDIO CLAUDIO

BAJOLA LUPA. En la dirección de Alejandro Moreno en el PRI se firmaron contratos para cursos online.





Lorena Piñón resalta la necesidad de defensores electorales leales y capacitados en el PRI

La diputada federal del Revolucionario Institucional busca la presidencia del Comité Ejecutivo Federal del tricolor

Por Ximena Ochoa



Lorena Piñón Rivera destacó la importancia de contar con defensores del voto capacitados y leales durante su campaña para la Presidencia Nacional del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**. La diputada federal afirmó que es imprescindible que estos defensores estén preparados y sean devotos a la causa electoral, en lugar de ser “mercenarios o improvisados”.

Por medio de un comunicado de prensa, la candidata comunicó su visión, subrayando la profesionalización de los representantes del PRI para futuras elecciones y no repetir lo que pasó el 2 de junio cuando no se alcanzó a cubrir todos los puestos en las casillas.

Según Piñón, **Cuahtémoc Betanzos**, su compañero de fórmula, y ella misma han diseñado un plan pionero que busca llevar la defensa del voto al siglo XXI. Este plan incluye la implementación de una plataforma de aprendizaje en línea que ofrecerá simulacros de jornadas electorales, lo que permitirá a sus representantes estar listos para cualquier eventualidad.



En el PRI aseguran que Alejandra del Moral se integrará al gabinete ampliado de Sheinbaum

El grupo de Ana Lilia Herrera la ve dirigiendo el Inapam. La negociación con Delfina Gómez, y las discordias de Higinio Martínez desde el Senado.



Aunque Alito Moreno no lo reconoció en público, la renuncia de Alejandra del Moral al PRI y su respaldo a la candidatura presidencial de Claudia Sheinbaum fue un golpe mortal al tricolor mexiquense que ya estaba diezmado tras la histórica derrota de 2023 que le dio el triunfo en la gubernatura a la morenista Delfina Gómez.

Si acaso, para la gran mayoría este movimiento confirmó que la aspirante a la gubernatura por la coalición de PAN, PRI y PRD habría participado del pacto entre el exgobernador Alfredo del Mazo y el presidente López Obrador para la entrega del Estado de México de forma civilizada, aun cuando para muchos fue una "gran candidata" de oposición.



Inician priístas gira nacional contra reelección de Alito

NÉSTOR JIMÉNEZ

El Frente Amplio de Renovación (FAR), corriente interna del Partido Revolucionario Institucional (PRI), comenzó la instalación de sus "capítulos estatales" para informar sobre los recursos de impugnación presentados contra del proceso interno en el que se perfila la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas como dirigente nacional del *tricolor*.

Dicha corriente interna, encabezada por la ex presidenta de esta fuerza política Dulce María Sauri y diversos liderazgos del partido, realizó el pasado fin de semana su primer foro en Culiacán, Sinaloa, con miras a replicar su presencia las próximas semanas en Veracruz y continuar en otras entidades.

Sauri explicó en entrevista que el FAR, que se formó el 1º de junio del año pasado, agrupó tres corrientes internas reconocidas conforme a los estatutos priístas. Se trata de Plataforma por la Refundación del PRI, encabezada por Fernando Lerdo de Tejada; Alianza Generacional, liderada por José Ramón Martel, y Movimiento Líder, de José Encarnación Alfaro. También se encuen-

tran José Reyes Baeza y Natividad González Parás, entre otros.

Con la unión de estas expresiones, buscan dar voz a los priístas que están inconformes con la convocatoria del proceso interno y quienes piden que éste se defina con el voto de toda la militancia.

"Tomamos la determinación de hacer unas jornadas de información sobre la situación crítica del PRI y las medidas jurídicas y políticas que podemos tomar para defender al partido", señaló.

La ex gobernadora de Yucatán también adelantó que hoy se reunirá, junto con otros liderazgos del partido, con la consejera presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, a quien le presentarán sus argumentos por los cuales consideran que la reciente Asamblea Nacional del PRI, en la que se modificaron sus estatutos, así como la convocatoria para renovar su dirigencia nacional, tienen diversas irregularidades.

A la vez, apuntó que esperan las resoluciones sobre las impugnaciones que presentaron ex dirigentes del partido, y que aún deben ser analizadas por el INE, así como por las instancias internas del PRI.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PT pide que promuevan programas para prevenir enfermedades metabólicas y cardiovasculares



A fin de impulsar políticas de prevención de enfermedades metabólicas y cardiovasculares a través de programas y campañas laborales y educativas, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura (PT) planteó reformar las leyes Federal del Trabajo y General de Educación.

La iniciativa tiene como propósito adicionar una fracción XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer la obligación de los patrones de promover e impulsar programas y campañas trimestrales de información sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la activación física para contrarrestar el sobrepeso, la obesidad, los trastornos de la conducta alimentaria con el objetivo de prevenir enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

También, modificar la fracción VIII del artículo 30 de la Ley General de Educación, con el fin de incluir en los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, la promoción de la prevención de enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

El documento, turnado a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Educación, argumenta que en México los malos hábitos alimenticios y el sedentarismo han proliferado desde los últimos 40 años, debido a la falta de políticas nutricionales eficientes y por el creciente consumo de comida rápida y chatarra en la dieta de las personas.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pt-pide-patrones-promuevan-programas-prevenir-enfermedades-cardiovasculares-587371>



Piden en Durango que patrones ayuden a prevenir enfermedades metabólicas y cardiovasculares



La Cámara de Diputados a nivel federal analizará una iniciativa con la que se pretende impulsar políticas de prevención de enfermedades metabólicas y cardiovasculares a través de programas y campañas laborales.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/piden-en-durango-que-patrones-ayuden-a-prevenir-enfermedades-metabolicas-y-cardiovasculares.html>



Piden que patrones promuevan programas para prevenir enfermedades metabólicas y cardiovasculares



Ciudad de México, 4 de agosto de 2024

El diputado Martínez Ventura (PT) propuso reformas en el ámbito laboral y educativo

A fin de impulsar políticas de prevención de enfermedades metabólicas y cardiovasculares a través de programas y campañas laborales y educativas, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura (PT) planteó reformar las leyes Federal del Trabajo y General de Educación.

La iniciativa tiene como propósito adicionar una fracción XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer la obligación de los patrones de promover e impulsar programas y campañas trimestrales de información sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la activación física para contrarrestar el sobrepeso, la obesidad, los trastornos de la conducta alimentaria con el objetivo de prevenir enfermedades metabólicas y cardiovasculares.



Piden que patrones promuevan programas para prevenir enfermedades metabólicas y cardiovasculares



Boletín No. 7035

- El diputado Martínez Ventura (PT) propuso reformas en el ámbito laboral y educativo

A fin de impulsar políticas de prevención de enfermedades metabólicas y cardiovasculares a través de programas y campañas laborales y educativas, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura (PT) planteó reformar las leyes Federal del Trabajo y General de Educación.

La iniciativa tiene como propósito adicionar una fracción XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer la obligación de los patrones de promover e impulsar programas y campañas trimestrales de información sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la activación física para contrarrestar el sobrepeso, la obesidad, los trastornos de la conducta alimentaria con el objetivo de prevenir enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

También, modificar la fracción VIII del artículo 30 de la Ley General de Educación, con el fin de incluir en los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, la promoción de la prevención de enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

El documento, turnado a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Educación, argumenta que en México los malos hábitos alimenticios y el sedentarismo han proliferado desde los últimos 40 años, debido a la falta de políticas nutricionales eficientes y por el creciente consumo de comida rápida y chatarra en la dieta de las personas.



Fernández Noroña: Austeridad republicana es clave en la transformación de México



CDMX a 4 de agosto, 2024. - Durante la reciente discusión del dictamen que reforma varios artículos de la Constitución Política de México, el diputado Gerardo Fernández Noroña (PT), vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, enfatizó la importancia de la austeridad republicana como una pieza central en la transformación del país. Este dictamen aborda la percepción salarial de los servidores públicos, buscando garantizar que nadie gane más que el Presidente de la República.

<https://mayacomunicacion.com.mx/fernandez-norona-austeridad-republicana-es-clave-en-la-transformacion-de-mexico/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Necesario, garantizar los derechos de identidad de la niñez nacida en el extranjero



Ciudad de México, 4 de agosto de 2024

El diputado Natale López (PVEM) plantea modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propuso reformar el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) garantice los derechos de identidad de niñas y niños nacidos en el extranjero de padres mexicanos a través de sus oficinas consulares y procedimientos correspondientes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/necesario-garantizar-los-derechos-de-identidad-de-la-ninez-nacida-en-el-extranjero/#more-288702>



Necesario, garantizar los derechos de identidad de la niñez nacida en el extranjero

Autor: Redacción



Ciudad de México, a 4 de agosto de 2024. El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propuso reformar el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) garantice los derechos de identidad de niñas y niños nacidos en el extranjero de padres mexicanos a través de sus oficinas consulares y procedimientos correspondientes.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,117557/titulo,Necesario%2C+garantizar+los+derecho+s+de+identidad+de+la+ni%C3%B1ez+nacida+en+el+extranjero/>



Necesario, garantizar los derechos de identidad de la niñez nacida en el extranjero



Boletín No. 7034

- El diputado Natale López (PVEM) plantea modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propuso reformar el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) garantice los derechos de identidad de niñas y niños nacidos en el extranjero de padres mexicanos a través de sus oficinas consulares y procedimientos correspondientes.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis, expone que la carencia de documentos como el acta de nacimiento, impide la plena participación en la sociedad y es un factor limitante para acceder a los derechos básicos como la protección, la educación y la salud.

Indica que la ausencia de registro y acta de nacimiento en la vida de una niña o niño es más que una omisión administrativa, es la negación misma de su identidad legal. Esta falta de documentos, agrega, se traduce en una serie de barreras que impactan directamente en sus oportunidades y derechos a lo largo de su existencia. “La carencia de estos documentos no solo impide la plena participación en la sociedad, también actúa como un factor limitante para acceder a derechos básicos”.

También, se convierte en una barrera para la inclusión integral de la niña o niño en diversos aspectos de la vida. La ausencia de identidad legal se traduce en la imposibilidad de ser reconocido como ciudadano, lo que limita sus perspectivas en la vida económica, política y cultural del país; asimismo, se convierte en un factor de exclusión y discriminación, marginando a la niñez de sus derechos.



Pide PVEM intensificar campañas de vacunación contra el sarampión



La fracción del PVEM en la Cámara de Diputados llamó a la Secretaría de Salud a intensificar las campañas informativas y de vacunación contra el sarampión, a fin de velar por el bienestar y la salud de las niñas, niños y adolescentes.

Advirtió que, como consecuencia del bajo porcentaje de vacunación contra dicha enfermedad, su incidencia aumentó 18 por ciento a nivel mundial en 2022 y las muertes asociadas a ella se incrementaron 43 por ciento con respecto a 2021.

En un punto de acuerdo presentado ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la bancada verde subrayó que, de acuerdo con el Plan de Acción Mundial sobre Vacunas impulsado por la OMS, por lo menos 2.5 millones de muertes se han podido evitar anualmente con la vacunación.

Remarcó por ello la importancia de intensificar en México las campañas informativas y de vacunación contra el sarampión.

“Es necesario señalar que el aumento de brotes de sarampión se encuentra relacionado con una baja en los índices de vacunación y por ello resulta fundamental emprender las acciones necesarias, a fin de informar a la población sobre la importancia de vacunar a los menores y con ello evitar que el sarampión se convierta en un problema serio de salud pública”, puntualizó el diputado Juan Luis Carrillo.

A nombre de su grupo parlamentario, explicó que los pacientes con sarampión se recuperan en un lapso de dos a tres semanas y durante el proceso de la enfermedad se recomienda queden aislados en casa evitando el contacto con personas que no hayan sido vacunadas, o bien, que no hayan tenido la enfermedad.

“Sin embargo, de no ser atender de manera adecuada esta enfermedad puede causar complicaciones graves, tales como ceguera, encefalitis, diarrea intensa, infecciones en el oído y neumonía, sobre todo en niños malnutridos y pacientes inmunodeprimidos”, alertó el legislador.

<https://www.milenio.com/politica/pvem-pide-intensificar-campanas-vacunacion-sarampion>



PARIS 2024

Mañana enfrenta la semifinal

MARIJOSE ALCALÁ

RESALTA DEDICACIÓN DE MARCO VERDE



SEMIFINAL 71 KG
Rival: Lewis Richardson (Gran Bretaña)
Día: Mañana
Hora: 13:46

El camino de Marco Verde en la justa

Octavos de final 71 kg

Derrotó por decisión dividida a Tiago Moxanga (Mozambique)

Cuartos de final 71 kg

Venció por decisión dividida a Nishant Dev (India)

Por Claudia Ruiz
colaboradores@razon.com.mx
En París, Francia

El apoyo incondicional de Marijose Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano al sinaloense Marco Verde, así como al equipo de boxeo todo el ciclo olímpico, rindió frutos en París 2024 al consumarse una medalla en el cuadrilátero francés, cuyo color todavía está por definir.

Una explosión de emociones se vivieron en el ring del Arena París Nord, después del triunfo de Marco Verde en los cuartos de final de los 71 kilogramos, tras derrotar al indú Nishant Dev, donde al conocer la decisión de los jueces y salir con la mano en alto, *El Green* se desplomó de rodillas al suelo y estalló en llanto.

EL DATO

DESPUÉS de la medalla de Marco Verde (aún no se sabe si es oro, plata o bronce), México ya suma 13 boxeadores en su historia con una presea olímpica y es la segunda disciplina con más metales.

Su triunfo le aseguró presea en París 2024, pero todavía tendrá que enfrentar la semifinal el martes ante el pugilista británico Lewis Richardson, de cuyo combate dependerá si el mexicano se queda con el bronce o avanza a la pelea estelar por la medalla de oro. Cabe destacar que es la número 14 para el boxeo olímpico de México y la 77 de la historia en general.

“Gracias Marijose” fueron las palabras del mazatleco Marco Verde tanto en sus redes sociales como al bajar del ring en llanto y abrazar a la dirigente olímpica. Ella también publicó “te vi ganar en los Centroamericanos de San Salvador 2023, después te vi ganar en los Panamericanos de Santiago 2023 y veré cómo te ponen la medalla en París 2024. Tu dedicación, compromiso, garra y pasión nos hacen sentir orgullosos en todo México”.

El crédito al COM radica en que es sabido que “el talón de Aquiles” del pugilismo olímpico tricolor por décadas ha sido la falta de fogueo internacional, y previo a París, gracias a las gestiones de Alcalá para convencer a un importante grupo de empresarios y patrocinadores, se contó con el apoyo para atletas como Marco Verde y sus compañeros, a quienes respaldó para campamentos y competencias clave en Europa, en lugares como España y Rumania.

Salir del continente y enfrentar a pugilistas europeos, asiáticos y africanos, para conocer sus estilos y visualizar la competencia olímpica, fue crucial para la preparación de *El Green*, quien con un año de anticipación consiguió su clasificación a París como campeón panamericano en Santiago 2023.

Asimismo, la imagen de Marco fue promovida por la propia exclavadista para ser parte de importantes campañas publicitarias con algunos de los patrocinadores oficiales del Comité Olímpico Mexicano, proyectándolo como una de las figuras a seguir con posibilidades de subir al podio.

“Estamos muy orgullosos de Marco, de Miguel Ángel, de Fátima y Citlalli, cuatro

boxeadores extraordinarios que trajeron orgullo y compitieron en París por México, y que la verdad hay que reconocerles que vienen de todo el ciclo, fueron a los centroamericanos de Barranquilla, luego a los Panamericanos y aquí a Juegos Olímpicos, nos demostraron qué clase de deportistas son”, mencionó Alcalá a *La Razón*.

También declaró satisfecha que “afortunadamente los patrocinadores apoyaron muy bien a los boxeadores como a todos los demás atletas en diferentes formas, pero la verdad es que nosotros hemos venido recorriendo el camino con los atletas de boxeo”.

Y con la voz casi afónica de su apoyo desde el primer día en gradas a todos los deportistas de la delegación, recorriendo de extremo a extremo la ciudad de París, bajo el sol, la lluvia y sin importar si son o no prospectos de medalla, concluyó: “Estamos muy contentos y orgullosos, qué bueno que lo logró Marco, porque es un muchacho muy trabajador, al igual que todos y que nos representa con tanto orgullo”.

OTROS PUGILISTAS MEXICANOS



CITLALLI ORTIZ

Categoría: 75 kg
Alcance: Octavos de final



FÁTIMA HERRERA

Categoría: 50 kg
Alcance: Octavos de final



MIGUEL ÁNCEL MARTÍNEZ

Categoría: 63 kg
Alcance: Octavos de final



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-8	05/08/2024	LEGISLATIVO

Presión fiscal de Jóvenes Construyendo el Futuro debe ser considerada al elevar programa a Constitución

Análisis del Instituto Belisario Domínguez del Senado expone alternativas a la iniciativa de Reforma

PAG 8



No es pertinente constitucionalizar “Jóvenes Construyendo el Futuro” como pretende AMLO: IBD

Foto: Archivo / Cuartoscuro



¿Por qué se deben establecer becas de capacitación sólo en favor de jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan? ¿Por qué la beca constitucional no considera a la juventud que sí estudia?, son algunos cuestionamientos

Programa social

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

La reforma al Poder Judicial ha “jalado” los reflectores pero la reforma al programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) es otra iniciativa que amaga con impactar las finanzas del país sin que haya garantía de que cumpla con sus objetivos de beneficiar a jóvenes que no estudian ni trabajan pues no se cuenta con un diagnóstico previo y los instrumentos jurídicos que garantizan una beca del Estado -en los términos que marca la iniciativa-, no bastan para asegurar la justicia social, la ocupación y la inclusión de la juventud en el desarrollo económico del país.

De hecho “por ahora no se cuenta con suficientes elementos de seguimiento y evaluación del programa JCF como para suponer que es la mejor solución pública, mucho menos como para constitucionalizarlo” como pretende la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que se prevé discurlarla y en su caso aprobarla por la mayoría morenista al inicio de esta nueva Legislatura que arranca el 1 de septiembre próximo.

Así lo advierte un análisis del Instituto Belisario Domínguez del Senado so-

bre esta reforma para hacer constitucional el derecho a un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo vigente a los jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estudien, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, establece que no resulta pertinente establecerlo en la Carta Magna, pues basta con dejar como parte del artículo 123.

“No resulta pertinente constitucionalizar los programas públicos de un gobierno federal. La reglamentación de los instrumentos de la política laboral del país puede mantenerse en la legislación que deriva del artículo 123 constitucional, sin perder fuerza institucional”, establece

Alerta que este programa ha estado envuelto “en serie de ineficiencias e irregularidades tanto en el debate público como en Auditoría Superior de la Federación” pero sobre todo se destaca la presión fiscal que le representa al Estado la asignación de recursos presupuestarios sin contar con fuentes de financiamiento sostenible.

Asimismo la limitada transición que tienen los beneficiarios para contratarse en los establecimientos en los que fueron becados, las restricciones de la capa-

citación, que no ayuda en la movilidad horizontal del trabajo, la informalidad que subyace en las relaciones preexistentes de trabajo que aprovechan el programa para encubrirlos.

También las discrepancias en el uso del seguro médico, la gestión inadecuada de los pagos a los beneficiarios, la duplicidad en la obtención de beneficios de jóvenes inscritos en dos programas, la obtención de beneficios indebidos por parte de trabajadores de dependencias públicas y empresas que se registraron como beneficiarios del programa, entre otras anomalías.

“En definitiva, la información que se tiene sobre el programa JCF no es suficiente ni determinante como para suponer que representa la mejor solución de política pública para resolver la problemática que se ha propuesto, lo que implica que, constitucionalizar hoy un mecanismo de transferencias monetarias sin el debido diagnóstico es por lo menos prematuro”, establece

SIN RECURSOS

El impacto presupuestal, la viabilidad financiera, y las consideraciones políticas son otros factores a observar en esta iniciativa de AMLO pues este programa al que se le han destinado más de 115 mil millones de pesos desde el 2019, para beneficiar a casi 3 millones de personas,

no cuenta con un diagnóstico financiero, según informan.

Tan solo en el 2023 se le destinaron 23 mil millones de pesos. Pero con esta reforma, el Estado mexicano adquiere una obligación fiscal de largo plazo que implica prever trayectorias de gasto público -para cubrir varias generaciones de beneficiarios-, cuyos montos dependerían de la evolución demográfica, de la eficiencia del sistema educativo, de la demanda de empleo en el mercado laboral y del crecimiento de la economía.

DISCRIMINA

El IBD también alerta sobre el riesgo de discriminación que conlleva esta reforma hacia otros grupos de población socialmente vulnerable, como la infancia, las personas con algún tipo de discapacidad de una edad diferente a la considerada, o simplemente los jóvenes que sí estudian.

“¿Por qué la CPEUM debe establecer becas de capacitación sólo en favor de las y los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan? ¿Por qué la beca constitucional no considera a la juventud que sí estudia, teniendo en cuenta que la educación formal facilita la incorporación de una persona al mercado laboral?”, son algunos de los cuestionamientos obligados a esta reforma de AMLO.